

**Proyecto de formación docente en el Colegio Pedagógico Juan José Neira, una
aproximación a la educación inclusiva**

Alison Michel Fernández Pisco

Mariana Rodríguez Moreno

María Angélica Murcia Ramírez

Asesora

Universidad de La Sabana

Facultad de educación

Licenciatura en Pedagogía Infantil

2020

Resumen

La investigación cualitativa descriptiva con diseño de investigación acción realizada y narrada a continuación describe el proceso de construcción e implementación de un proyecto de formación enfocado en educación inclusiva, que pretende complementar la formación de las docentes del Colegio Pedagógico Juan José Neira, partiendo de la identificación de sus conocimientos previos.

Este proyecto se construyó en cuatro fases: (1) Diagnóstico, (2) Planeación, (3) Ejecución, y (4) Evaluación, que fueron desarrolladas en medio de la cuarentena en Colombia por motivos de la pandemia del COVID-19, esto conllevó a que las docentes dieran clases virtuales y por lo tanto la formación derivada del proyecto se realizó de la misma forma.

El resultado de la presente investigación determinó que el proyecto es efectivo en su estructura, pero requiere de ajustes en su contenido para cumplir con el objetivo de complementar la formación de las docentes en algunas generalidades de la educación inclusiva.

Palabras clave: Educación inclusiva, Inclusión, Primera infancia, Formación.

Abstract

The descriptive qualitative research with action research design carried out and narrated below describes the process of construction and implementation of a training project focused on inclusive education, which aims to complement the training of the teachers of the Pedagógico Juan José Neira School, starting from the identification of your prior knowledge.

This project was built in four phases: (1) Diagnosis, (2) Planning, (3) Execution, and (4) Evaluation, which were developed in the middle of the quarantine in Colombia due to the COVID-19 pandemic, this it led the teachers to give virtual classes and therefore the training derived from the project was carried out in the same way.

The result of this research determined that the project is effective in its structure but requires adjustments in its content to meet the objective of complementarity in the training of teachers in some generalities of inclusive education.

Keywords: Inclusive education, Inclusion, Early childhood, Training.

Índice

Introducción,	9
Planteamiento del problema,	10
Descripción del problema,	10
Contexto de la institución educativa,	12
Objetivos y filosofía institucional,	14
Modelo Pedagógico,	15
Justificación,	17
Pregunta de investigación,	19
Objetivo general,	19
Objetivos específicos,	19
Marco Teórico,	20
Inclusión,	20
Diferencia con integración,	21
Educación Inclusiva,	22
Educación inclusiva en Colombia,	23
DUA - Diseño Universal para el Aprendizaje,	24
Importancia,	26
Ajustes razonables,	27
Barreras del aprendizaje,	27

Diversidad,	28
Capacidades excepcionales,	36
Talentos excepcionales,	36
Culturas-etnias colombianas,	37
Rol del docente en la educación inclusiva,	40
Estado del arte,	43
Metodología,	51
Tipo de estudio,	51
Enfoque,	51
Alcance,	51
Diseño,	51
Participantes,	53
Técnicas e instrumentos de recogida de datos,	53
Categorías,	55
Procedimiento,	61
Consideraciones éticas,	65
Resultados,	65
Categoría 1. Proyecto de formación,	66
Categoría 2. Inclusión,	68
Categoría 3. Educación Inclusiva,	69

Categoría 4. DUA, 72

Discusión, 73

Conclusión, 79

Limitantes, 80

Sugerencias y recomendaciones, 83

Referencias, 87

Apéndices, 96

Lista de Figuras

Figura 1. Principios Institucionales, 13

Figura 2. Objetivos Institucionales Colegio Pedagógico Juan José Neira, 14

Figura 3. Perfil del docente Neirista, 16

Figura 4. Perfil del estudiante Neirista, 17

Figura 5. Fases de la investigación acción – participativa. Adaptada de Bernal (2010), 52

Lista de Tablas

Tabla 1. Tipos de discapacidad, 29

Tabla 2. Trastornos del aprendizaje, 33

Tabla 3. Culturas y etnias colombianas, 37

Tabla 4. Categorías, 56

Tabla 5. Procedimiento, 61

Tabla 6. Categoría 2, Inclusión, 68

Tabla 7. Categoría 3, Educación inclusiva, 69

Tabla 8. Categoría 3, subcategoría Diferencia con integración, 70

Tabla 9. Categoría 3, subcategoría Barreras del aprendizaje, 70

Tabla 10. Categoría 3, subcategoría Diversidad, 71

Tabla 11. Categoría 4, DUA, 72

Apéndices

- Apéndice A. Formato de Google, 96
- Apéndice B. Formato de entrevista, 98
- Apéndice C. Formato de consentimiento informado, 99
- Apéndice D. Consentimiento informado firmado, 100
- Apéndice E. Sesión 1, 102
- Apéndice F. Sesión 2, 103
- Apéndice G. Sesión 3, 105
- Apéndice H. Sesión 4, 108
- Apéndice I. Sesión 5, 111
- Apéndice J. Sesión 6, 112
- Apéndice K. Sesión 7, 114
- Apéndice L. Cronograma, 116
- Apéndice M. Resultados encuesta de entrada, 118
- Apéndice N. Resultados encuesta de salida, 128

**Proyecto de formación docente en el Colegio Pedagógico Juan José Neira, una
aproximación a la educación inclusiva**

Introducción

Este trabajo se realizó con el propósito de optar al título de Licenciatura en Pedagogía Infantil bajo el marco de una investigación monográfica. Este proceso se desarrolló a través de un proyecto de formación que pretendía enseñar a ocho docentes de preescolar y primaria del Colegio Pedagógico Juan José Neira (CPJJN), ubicado en la localidad de Tunjuelito, Bogotá; generalidades sobre la educación inclusiva como: Inclusión (concepto), Educación inclusiva (Concepto), diferencia entre inclusión e integración, barreras del aprendizaje, diversidad y Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).

El colegio mencionado busca que los estudiantes “Neiristas” sean alegres, amantes de la vida y el conocimiento, líderes positivos con un alto sentido de pertenencia; solidarios, respetuosos de la dignidad humana, responsables, protectores de la naturaleza y el medio, y evidenciadores de la ética y moral basada en la convivencia. Esto como un reflejo de sus docentes que como parte de la institución se caracterizan por ser alegres, amantes de la vida y el conocimiento, actualizados, amantes de la lectura, con capacidad de trabajo en equipo, solidarios, líderes responsables y colaboradores que contribuyan al cumplimiento de la misión y la visión institucional (Colegio Pedagógico Juan José Neira, 2015).

El proyecto recoge estas características de la institución y su comunidad educativa y las aplica en su desarrollo, para de esta manera, vincular la identidad del establecimiento, con la necesidad identificada a partir de una manifestación verbal por parte de la rectora y de un requerimiento de la Secretaría de Educación Local, en el cual, se le pidió al colegio comenzar a acoger la educación inclusiva en el entorno educativo.

A lo largo del presente documento se encuentra lo siguiente: En una primera sección, se halla el planteamiento del problema, el cual incluye la descripción del problema, el contexto institucional y la justificación, en donde se exponen la pregunta de investigación y los objetivos. También, el marco teórico sobre el que se sustenta este trabajo y los antecedentes de la investigación.

En la segunda sección se aborda la metodología en la que se describen el enfoque, el alcance y el diseño bajo los cuales se desarrolló esta investigación; así como también los participantes, las categorías de análisis, el procedimiento y las técnicas e instrumentos utilizadas para la recolección de datos. Por último, en una tercera sección, el análisis de los resultados frente a las categorías y la discusión frente a la teoría, en donde se exponen lo alcances de la investigación y del proyecto.

Planteamiento del problema

Descripción del problema

Para el año 2017 el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, hizo público el Decreto 1421, por el cual se reglamenta la educación inclusiva en Colombia. Este decreto en su presentación brindó a las instituciones una guía sobre los cambios que se esperan para la educación colombiana, sin embargo, su sentido de libre opción para los colegios cambio a uno de obligatoriedad para el año 2020.

Ante esto, la Secretaría de Educación de Tunjuelito informó a los directores de las instituciones educativas de esta localidad, la importancia de dar cumplimiento a este decreto y promover la educación inclusiva en sus aulas. Para ello, se les pidió realizar acciones dentro de sus instituciones que evidenciaran el inicio de la apropiación y aplicación del decreto.

Esta situación fue conocida por las investigadoras, quienes tuvieron una reunión con las directivas del Colegio PJJN y una charla con una de las docentes de planta. En esta reunión y a partir de una entrevista con las directivas, se pudo dar cuenta de la existencia de un vacío en el conocimiento de las docentes relacionado con la educación inclusiva, lo que implicaba que requerían de una formación que complementara su formación docente. Partiendo de esto, las investigadoras tomaron la oportunidad de generar aprendizaje, proponiendo así la implementación de un proyecto de formación que les permitiera a las docentes adquirir conocimientos sobre generalidades en educación inclusiva que les permitieran aproximarse a un cambio en sus concepciones.

Las directivas de la institución se mostraron de acuerdo con la implementación de dicho proyecto, pues haciendo un recuento de su experiencia con población diferencial, entendiendo este término como un derivado del enfoque diferencial, el cual desde el reconocimiento de la existencia de grupos poblacionales que por sus condiciones y características étnicas o de discapacidad requieren de ajustes particulares que les permitan gozar de sus derechos, esto gracias a la comprensión de las dinámicas de exclusión y discriminación sobre la que se generan acciones de equidad y desarrollo humano (Secretaría de Integración Social, 2020); solo han tenido matriculados un niño con Síndrome de Down, y dos niñas de una etnia específica (Afrocolombiano y Rrom); y de sus maestras de planta solo una cuenta con formación específica en educación especial (Información tomada de una entrevista con la directora).

Para la conformación del proyecto por parte de las directivas se les pidió a las investigadoras que dentro de los temas abordados se respetara su carácter religioso y la constitución de la familia contemplada por la iglesia católica que se asume como la primera

sociedad natural, ligada al matrimonio en la que se procura acudir al llamado divino de amar y procrear (Moreno, Londoño y Rendón, 2015).

De acuerdo con esto, el proyecto de formación propuesto por las investigadoras está compuesto por cuatro fases: Diagnóstico, planeación, ejecución y evaluación que pretenden adaptarse a los conocimientos previos de las docentes, sobre los que se profundizará en la sección de metodología, en el apartado de procedimiento.

Contexto de la institución educativa

El Colegio Pedagógico Juan José Neira es una institución educativa de carácter privado ubicada en el barrio San Carlos, al sur de Bogotá en la localidad sexta de Tunjuelito en la Carrera 19 # 52 - 53 sur. Es una institución instaurada en el año 1992 por la familia Rinta Piñeros como un proyecto familiar en donde cada uno de los miembros contribuyeron en algún aspecto de su fundación. Al momento de la realización del proyecto, su dirección estaba a cargo de dos de las hermanas Rinta Piñeros, una como directora y la otra como vicerrectora. Al principio del año 2020 tenía 210 niños y niñas inscritos en los niveles de preescolar y primaria en calendario A.

Desde sus inicios se estableció como una institución comprometida con el desarrollo del aprendizaje, con el objetivo de formar líderes que, a través del ejemplo de Dios, puedan transformar la sociedad mediante el diálogo y el respeto. Teniendo en cuenta lo anterior, su misión y visión son:

Misión. De acuerdo con el Colegio Pedagógico Juan José Neira (2015):

Generar espacios y estrategias pedagógicas para hacer de los estudiantes, los padres y los maestros líderes con sentido comunitario a través del fortalecimiento del amor a la patria, del cuidado hacia el medio ambiente, el respeto por la cultura y la importancia de la espiritualidad (párr. 2).

Visión. De acuerdo con el Colegio Pedagógico Juan José Neira (2015):

El Colegio Pedagógico Juan José Neira será una institución demostrativa en la localidad Sexta de Tunjuelito en la formación integral de líderes con compromiso social, con valores que reflejan el buen ciudadano y sirvan de cimiento a su proyecto de vida, con competencias altas en los diferentes saberes que le permiten actuar de manera propositiva y lo potencien a continuar sus estudios (párr. 3).

De acuerdo con ello, sus principios institucionales son:

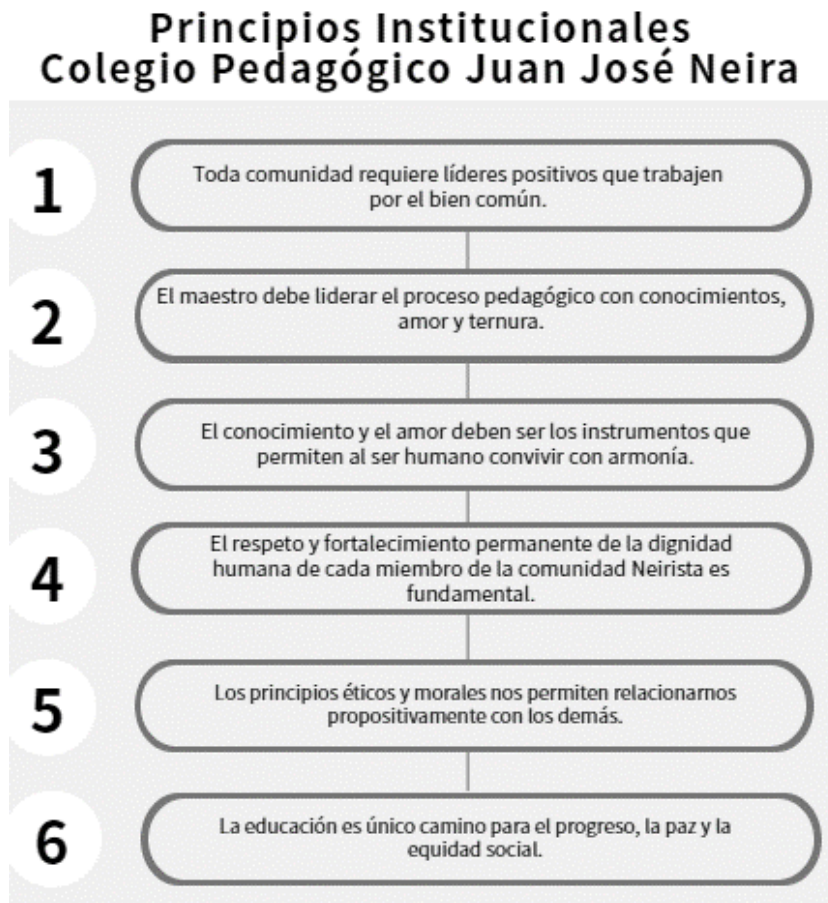


Figura 1. Principios Institucionales

Objetivos y filosofía institucional. La familia Neirista busca fortalecer las relaciones entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa como los responsables de la formación integral de la actual y futura generación. Es por esto por lo que diseñan permanentemente estrategias donde se propicie la participación de sus miembros.

La institución tiene claro que, toda comunidad requiere con urgencia líderes propositivos, con valores como la responsabilidad, la honestidad, la solidaridad, el compromiso y la convivencia, por esto permite la generación de espacios donde los niños y las niñas demuestren su talento y se potencien permanentemente como líderes comunitarios (Colegio Pedagógico Juan José Neira, 2019).

Teniendo en cuenta la filosofía institucional, se presentan los siguientes objetivos institucionales:

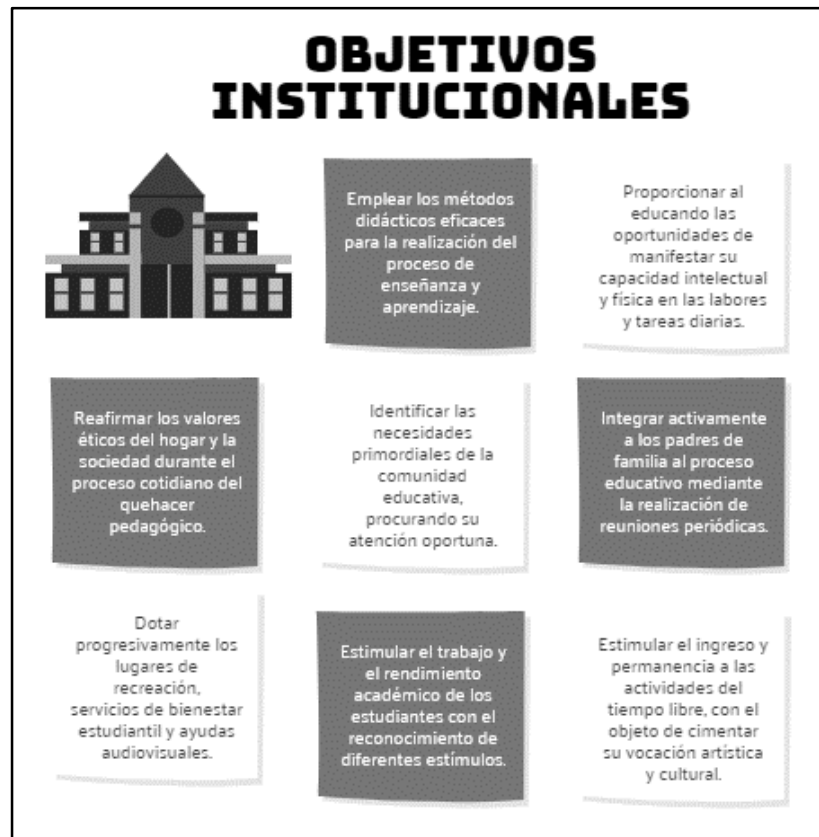


Figura 2. Objetivos institucionales Colegio Pedagógico Juan José Neira

Modelo Pedagógico

El establecimiento educativo guía su enseñanza con el modelo de Aprendizaje Significativo, el cual estima que aprender implica comprender. Por tanto, es necesario determinar como punto de partida los conocimientos y las ideas previas de los estudiantes, que permitan al docente establecer puentes cognitivos por medio de los cuales los aprendices pueden estructurar relaciones significativas con los nuevos conceptos (Ortiz-Ocaña, 2013).

Este modelo en la institución se aplica por medio de la Pedagogía Afectiva que implica fortalecer las relaciones afectivas entre el docente y los estudiantes, lo que requiere crear un ambiente escolar dinámico, armonioso, estimulante y amoroso en el cual el aprendiz pueda desarrollar todas sus capacidades intelectuales, físicas y morales (Quiroga y Sánchez-Torres , s.f.) mediante un proceso de cinco pasos: 1. Preconceptos, 2. Motivación, 3. Comparar - Asociar - Deducir, 4. Razonar y 5. Evaluación cualitativa y cuantitativa.

Para realizar este proceso, hacen uso de estrategias cognitivas, metacognitivas y de manejo de recursos, bajo una filosofía de principios, valores, competencias, proyecto de vida y formación de líderes comunitarios. Partiendo de este modelo, el colegio establece que el perfil del docente es:



Figura 3. Perfil del docente Neirista

Bajo este perfil, las y los docentes tienen la responsabilidad de transformar sus prácticas pedagógicas para contribuir a la construcción de ambientes de aprendizaje democráticos y tolerantes que potencien la participación, la construcción colectiva de estrategias para la resolución de conflictos, el respeto por la dignidad humana, a la vida, a la integridad física y moral de los estudiantes (Colegio Pedagógico Juan José Neira, 2018).

Al momento de la realización del proyecto, contaba con una planta docente de ocho (8) maestros cada uno de ellos, director de grupo de uno de los ocho (8) cursos con los que cuenta la institución, más un profesor que se hace cargo de la dirección de la banda marcial de esta. Es necesario aclarar que, dentro de los ocho maestros se encuentran incluidos las dos directivas, quienes cumplen con los dos roles en la institución.

Por otra parte, la institución contempla que sus estudiantes deben de tener las siguientes características:



Figura 4. Perfil del estudiante Neirista

Justificación

En el año 1948 se proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos, por medio de la cual por primera vez se estableció que los derechos fundamentales debían de protegerse en el mundo entero (Naciones Unidas, s.f.). Entre los derechos fundamentales se encuentra el derecho a la educación, que de acuerdo con el Artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (Asamblea General, 10 de diciembre de 1948):

La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (p.8).

Lo anterior significa que el derecho a la educación tiene implicaciones relevantes en relación con los otros derechos que van más allá de lo mencionado en el artículo, ya que se relaciona con el componente civil y político del que se deriva el disfrute de las libertades; un componente económico en tanto proporciona una mejor calidad de vida; un componente social, por la forma en la que se vive en sociedad y un componente cultural del cual proviene la identidad colectiva (Bolívar, 2010).

Así mismo, en el 2015 se adoptaron 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como una convocatoria universal, para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para el 2030 (Naciones Unidas, 2018). Estos objetivos se diseñaron teniendo en cuenta que, para alcanzar el desarrollo sostenible, es necesario generar un equilibrio entre lo ambiental, lo social y lo económico, ya que el éxito de uno afecta a los otros.

Al ser objetivos diseñados bajo el marco de la Naciones Unidas, todos los Estados miembros deberían de adoptarlos bajo la promesa de no dejar a nadie atrás y acelerar el proceso de los que están más atrasados (PNUD, 2020). Esto implica que cada país debería de generar una estrategia acorde con sus capacidades y posibilidades.

Colombia como miembro de las Naciones Unidas, en 2012, en la conferencia de Río, fue uno de los precursores de su diseño y pionero en la inclusión de la agenda en sus instrumentos de planeación; esto con el objetivo de poner fin a la pobreza, reducir las desigualdades, garantizar un ambiente sostenible y originar una sociedad pacífica, inclusiva y resiliente.

En el marco de la educación, se formula el objetivo de desarrollo número 4 “Educación de Calidad” que se basa en la firme convicción de que la educación es uno de los motores más poderosos y probados para garantizar el desarrollo sostenible (Naciones Unidas, 2018). En

Colombia, la adopción de este objetivo busca garantizar una educación inclusiva que sea equitativa y de calidad para que por medio del aprendizaje se promuevan oportunidades durante toda la vida y para todos (PNUD, 2018).

Este objetivo en el contexto colombiano hace énfasis en acabar con las brechas poblacionales existentes que afectan en mayor medida a los indígenas, los afrodescendientes y la población con Necesidades Educativas Especiales, entre otras (PNUD, 2018). Para dar cumplimiento a ello en el 2017 se lanza el decreto 1421, por medio del cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad. Este decreto hasta el año 2019 no tenía un carácter obligatorio para todas las instituciones, sin embargo, a partir del año 2020 todas las instituciones prestadoras del servicio deberían ofrecer una educación para todos sin ningún tipo de discriminación, lo que indica que no haya exclusión o restricción que impida el goce de las libertades y derechos, tal como lo es la educación (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2018).

Pregunta de investigación. ¿Cuál es la efectividad del proyecto de formación docente en el Colegio Pedagógico Juan José Neira, una aproximación a la educación inclusiva?

Objetivo general. Evaluar la efectividad del proyecto de formación docente en el Colegio Pedagógico Juan José Neira, una aproximación a la educación inclusiva.

Objetivos específicos.

1. Diseñar un proyecto de formación que brinde una aproximación a la educación inclusiva para las docentes del Colegio Pedagógico Juan José Neira.
2. Implementar el proyecto de formación docente en el Colegio Pedagógico Juan José Neira, una aproximación a la educación inclusiva.

3. Analizar los cambios en los conocimientos de las docentes del Colegio Pedagógico Juan José Neira antes y después de la implementación del proyecto.
4. Contrastar los conocimientos nuevos de las docentes con la teoría.

Marco Teórico

Inclusión

La inclusión es un concepto que actualmente se encuentra ligado al respeto de por la diversidad, no solo en los ambientes educativos, sino en todo el contexto social al que las personas pertenecen. De acuerdo con esto, se pretende que desde la cultura y la política como lo menciona Deliyore-Vega (2018): “lo que antes era entendido como un “ellos” y un “otros” comience a ser tratado como un “nosotros”” (p. 178), es decir, que no se marque una diferencia en el trato y que no exista impedimento para la participación en igualdad de condiciones para todas las personas.

Este concepto no está asociado únicamente a una condición de discapacidad, sino que toma en cuenta la diversidad, la interdependencia, la cultura y las Necesidades Educativas Especiales (García-Domingo, Amezcua-Aguilar y Fuentes-Gutiérrez, 2019), también conocidas en el contexto colombiano, de acuerdo con el Decreto 1421 como Necesidades Educativas Específicas donde cada cual es igualmente responsable de eliminar barreras, ya sea contextuales o personales que limitan el aprendizaje y la participación de las personas en sociedad.

En el contexto educativo la inclusión se opone a una educación segregante y de integración, ya que no tiene que ver solo con el acceso de los estudiantes a las escuelas “comunes”, sino con minimizar las barreras que limitan o sesgan el aprendizaje y la participación, para ello se tienen en cuenta las características específicas de cada persona en los procesos de enseñanza y aprendizaje (Deliyore-Vega, 2018; Booth y Ainscow, 2000).

Por tanto, la inclusión se podría considerar como un proceso de desarrollo que no tiene fin (Booth y Ainscow, 2000), debido a que cada día pueden surgir nuevas barreras que excluyen o discriminan la diversidad. Por ende, se entiende como un conjunto de procesos orientados a la aceptación y al apoyo por parte de los miembros de la comunidad para que todos tengan sus necesidades educativas, sociales y culturales satisfechas (Deliyore-Vega, 2018; Booth y Ainscow, 2000).

Diferencia con integración. Socialmente se consideraba que bastaba con que los estudiantes con discapacidad o con una Necesidad Educativa Específica ingresaran al aula o hicieran parte de ella, lo que no implicaba ningún tipo de interacción, sino solamente compartir un espacio físico con los niños que eran considerados “normales”. Esta postura hace parte del concepto de integración en el que se estima que el problema está en el estudiante y se obvian otras razones sociales, políticas y culturales (Deliyore-Vega, 2018, p.p. 176,177).

La integración se ha centrado en atender las necesidades de cada estudiante sin modificar el contexto educativo (Deliyore-Vega, 2018), es decir, no se toma en cuenta que en muchas ocasiones los limitantes de la participación y el aprendizaje son barreras impuestas por el entorno y sus miembros, más no de la persona que hace parte del sistema.

Al no tenerse en cuenta dichas limitantes en la participación se vulnera el principio de igualdad, el cual es concebido como un principio universal, indivisible e inherente de todo ser humano que, permite que este pueda disfrutar de todos sus derechos con libertad y apropiación, entre los cuales cabe destacar el derecho a la educación la cual no puede darse de manera apropiada sin una debida interacción del educando con su entorno (Torres-Falcón, s.f.).

Educación Inclusiva

La educación es uno de los derechos fundamentales del ser humano, que consiste en un proceso de formación de calidad que abarque la cultura, la sociedad y a la persona durante toda su vida, este proceso se debe dar de forma integral y debe velar por el respeto de la dignidad (Congreso de la República Colombia, 1994; UNESCO, 2019).

La educación inclusiva según la UNESCO (2008) es: “un proceso que se centra en la transformación de las escuelas para atender a todos los niños y las niñas, a los alumnos de minorías étnicas, a los discapacitados y con dificultades de aprendizaje” (p. 5), que tiene el objetivo de encaminar a la promoción de derechos de igualdad y autonomía (Deliyore-Vega, 2018).

Esto se lleva a cabo en diferentes contextos, e involucra a todos los que hacen parte de la comunidad educativa, incluyendo las familias, cuidadores y a la sociedad en general (UNESCO, 2008). Por tanto, se intenta generar una cultura de acceso que posibilite la participación con equidad en el mismo espacio a la mayoría de la población que, en épocas anteriores habían sido segregados (Cruz-Vadilla, 2019).

Complemento a ello, para Booth & Ainscow (2000): “significa que los centros educativos se comprometan a realizar un análisis crítico sobre lo que se puede hacer para mejorar el aprendizaje y la participación de todo el alumnado en la escuela y en su localidad” (p. 21), lo que implica que las instituciones educativas deben propender por la flexibilidad en los planes de estudio y la metodología de trabajo en las aulas (García-Domingo, Amezcua-Aguilar y Fuentes-Gutiérrez, 2019).

De esta manera, es primordial que dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje se diseñen e implementen acciones y estrategias pedagógicas y didácticas, a nivel institucional y de

aula que, favorezcan la participación de cada uno de los estudiantes, identificando y atendiendo las barreras que impiden que estos procesos se realicen de acuerdo con lo esperado (MEN, 2017).

Educación inclusiva en Colombia. En Colombia el Ministerio de Educación Nacional (2017) establece que la educación inclusiva es:

Un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo (párr. 32).

De acuerdo con esta definición y con el fin de que las instituciones a nivel nacional se reestructuren de tal forma que adopten una educación inclusiva, se crea el Decreto 1421 del 2017, por medio del cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.

El decreto comprende los retos que deben enfrentar el Ministerio de Educación, la Secretaría de Educación, los establecimientos educativos, las familias y los estudiantes para implementar progresivamente los parámetros allí establecidos con el fin de que al año 2022 alcance un cubrimiento total (MEN, 2017). Estos retos implican una articulación entre las políticas y los proyectos educativos institucionales de todos los establecimientos educativos del país (MEN, 2017).

DUA - Diseño Universal para el Aprendizaje

Antes de definir DUA, es importante mencionar el Diseño Universal (DU), concepto sobre el cual tiene su origen el Diseño Universal para el Aprendizaje. Diseño Universal (DU), es un concepto que nace en el área de arquitectura y tiene como propósito la modificación de espacios, productos y servicios con el objetivo de hacerlos accesibles a un mayor número de personas. Este propósito es adaptado al entorno educativo, específicamente a los currículos institucionales y a las prácticas docentes, generando así el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) (Alba, Sánchez, Zubillaga del Río, s.f.).

Concretamente, DUA se puede definir como un modelo de enseñanza que pretende eliminar las barreras sociales y culturales a partir de la construcción de un modelo flexible y modificable que permite tener en consideración a todos los estudiantes adaptándose a sus formas de aprendizaje, potenciando así el desarrollo de habilidades por medio de distintas estrategias que apunten a la comprensión, participación y aprendizaje de todos (Equipo elige educar, 2015). Esto comprende el diseño de entornos, programas, currículos y servicios educativos para hacer accesibles y significativas las experiencias de cada uno de los estudiantes en el aula. (MEN, 2017).

A partir de esto, los objetivos de DUA son: eliminar las barreras de aprendizaje, incrementar las oportunidades del aprendizaje y generar estrategias del aprendizaje. Por ello, se tiene en cuenta la flexibilidad curricular, los objetivos, metodologías, materiales y evaluación. Propendiendo así por desarrollar en los estudiantes conocimientos, habilidades, motivación e implicación en el aprendizaje (Alba, Sánchez, Zubillaga del Río, s.f.).

Para promover esto, DUA tiene en cuenta tres fundamentos neurocientíficos, expuestos a continuación (CAST, 2020)

1. Redes de reconocimiento: recibir la información y darle un significado.
2. Redes estratégicas: procesos de planificación, ejecución y monitorización de las labores mentales y motrices.
3. Redes afectivas: motivación e implicación en el propio aprendizaje, asignándoles significados emocionales.

Asociados a estos fundamentos se proponen tres principios, cada uno ligado a una de las redes, para facilitar la lectura, el principio uno hace referencia al primer fundamento, el principio dos al segundo y el principio tres al tercer fundamento (Alba, Sánchez, Zubillaga del Río, s.f.; CAST, 2020).

Principio I. Proporcionar múltiples formas de representación de la información y los contenidos (el qué del aprendizaje), se basa en que los estudiantes perciben y comprenden la información en formas distintas.

Principio II. Proporcionar múltiples formas de expresión del aprendizaje (el cómo del aprendizaje), esto toma en cuenta las habilidades propias de cada persona para generar estrategias que le permitan organizar y expresar lo que sabe.

Principio III. Proporcionar múltiples formas de implicación (el porqué del aprendizaje), propende por generar un ambiente de aprendizaje en el cual los estudiantes se sientan comprometidos y motivados en su proceso.

Estos principios pueden ser aplicados en cualquier aula siguiendo unas etapas claves sugeridas por Levine, J., directora del Centro de Tecnología Especial Aplicada (CTEA):

1. Establecer una meta, un objetivo, pensando en todos los estudiantes: definir un objetivo concreto, flexible que no incluya las formas en las que debe ser logrado para que esté

abierto a que cada niño del aula, de acuerdo con su forma de aprendizaje pueda alcanzarlo (Revista de educación, 2017).

2. Establecer el qué de la evaluación: teniendo en cuenta el objetivo se determina lo que el estudiante debe ser capaz de hacer para demostrar que ha aprendido (Revista de educación, 2017).
3. Definir los métodos y materiales: asegurarse de que las opciones de métodos y materiales sean un apoyo para romper y superar cualquier barrera del aprendizaje (Revista de educación, 2017).
4. Implementar la clase: tomar en cuenta los factores previos para el desarrollo y aplicación de la clase de acuerdo con lo que se había anticipado (Revista de educación, 2017).
5. Evaluación: se realiza con el objetivo de analizar el desempeño de los estudiantes de tal forma que se pueda diseñar un nuevo objetivo que permita reforzar y generar nuevos aprendizajes (Revista de educación, 2017).

Importancia. El Diseño Universal para el Aprendizaje está estructurado de tal forma que aporta significativamente a la educación inclusiva y a la atención a la diversidad, ya que rompe con la dicotomía entre el alumnado con discapacidad y sin discapacidad, y el foco de los estudiantes con necesidades educativas se desplaza a los materiales y a los medios (Alba, Sánchez, Zubillaga del Río, s.f.). El Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) toma en cuenta la diversidad entendiendo que cada estudiante aprende de una forma única, por lo que es necesario que el docente escoja distintas alternativas que faciliten el acceso al aprendizaje. Para ello, también se hace necesario que las instituciones rediseñen el currículo general para que este permita el acceso de todos los estudiantes al aprendizaje, eliminando las barreras.

Ajustes razonables

En la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (Naciones Unidas, 2008) se entienden los ajustes razonables como las modificaciones y adaptaciones necesarias que garanticen que la persona con discapacidad o con alguna Necesidad Educativa Específica goce de igualdad de condiciones con los demás, respetando y efectuando los derechos humanos, libertades y autonomías que la sociedad dispone bajo un principio de equidad. Por lo tanto, son esas acciones, adaptaciones, estrategias, apoyos, recursos o modificaciones necesarias del sistema educativo (MEN, 2017).

Barreras del aprendizaje

La UNESCO (2004) concibe este concepto como una modelo tradicional o médico el cual:

“ve la discapacidad como una “tragedia personal” que limita la capacidad de la persona con discapacidad para participar en la vida general de la sociedad. Desde este modelo, se considera que es responsabilidad de las propias personas con discapacidad tratar de insertarse en el mundo tal como es – un mundo construido por gente sin discapacidad para satisfacer las necesidades de personas sin discapacidad” (p. 22).

Así mismo, el Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2017) define las barreras de aprendizaje como: “todas aquellas limitaciones del sistema educativo que impiden el aprendizaje y la participación de los estudiantes y que, por tanto, no permiten ni fomentan una educación de calidad” (p. 16). Esto debido a que, surgen de la interacción entre los estudiantes y los contextos en los que se ven involucradas las personas, las instituciones, las políticas, las culturas y los factores económicos que de una u otra forma afectan sus vidas (Booth & Ainscow, 2000).

Estas barreras se relacionan con el desconocimiento, las actitudes de segregación y las falsas creencias acerca de las necesidades y de los requerimientos de los estudiantes. También está ligado con las dificultades que tiene algunos docentes para apoyar los procesos de aprendizaje, teniendo en cuenta la diversidad dentro del aula.

Diversidad

Para García-Domingo, Amezcua-Aguilar y Fuentes-Gutiérrez, (2019): “La diversidad abarca todo un espectro de características individuales y grupales que atañen a ámbitos tan dispares como el de la salud, la capacidad funcional, la identidad sexual o cultural o el estatus socioeconómico” (p. 44), por lo tanto, se percibe como una riqueza que requiere de un acompañamiento en el aprendizaje que sea para todos y no como un problema que hay que resolver.

Teniendo en cuenta este concepto a continuación se habla de algunas de las características de salud o de cultura que hacen parte de la diversidad colombiana.

Discapacidad. La discapacidad es un concepto que ha evolucionado. Se considera como el resultado de la interacción entre las personas con deficiencias permanentes y las actitudes, acciones, culturas, políticas y prácticas discriminatorias que existen en la sociedad, generando barreras que impiden la participación plena, efectiva y en igualdad de condiciones con los demás y en el contexto (Naciones Unidas, 2008; Booth & Ainscow, 2000). Esto mismo ocurre en las aulas de clase donde las oportunidades de participación se ven limitadas por las deficiencias o enfermedades crónicas de los estudiantes (Booth & Ainscow, 2000).

A lo largo de la historia la forma en la que se denomina a las personas con discapacidad ha cambiado y evolucionado, a continuación, se presentan algunas de las connotaciones que se daban a estas personas, hasta la actualidad. “Anormales”; en el siglo XV; “inocentes”; en el siglo

XVI, “sordos”; en el siglo XVIII, “sordos y ciegos”; en el siglo XIX, “sordos, ciegos, deficientes mentales”; en el siglo XX, “sordos, ciegos, deficientes mentales, deficientes físicos, inadaptados, autistas, superdotados, con trastornos de aprendizaje” y actualmente, “alumnos con necesidades educativas especiales” (Ramírez-Balbuena, 2015). Con estos cambios en las denominaciones, también se han generados cambios en el pensamiento de las personas en la sociedad y, por ende, en el sector educativo.

Teniendo en cuenta lo anterior, se exponen diez tipos de discapacidad (Ver Tabla 1) comprendidos en el “Documento de orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva” diseñado por el Ministerio de Educación de Colombia. (2017). Adicionalmente, se incluyen en este apartado dos trastornos que, por ser permanentes son considerados como discapacidad.

Tabla 1

Tipos de discapacidad

Discapacidad	Descripción
Discapacidad intelectual	Son aquellas limitaciones que comprenden el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa que precisan de apoyos especializados, ya que se relacionan con la comprensión de procesos académicos, sociales y el desarrollo de actividades cotidianas (Ministerio de Salud y Protección Social, 2014 citado por Ministerio de Educación Colombia, 2017).

Discapacidad auditiva	<p>Valmaseda, (2002); Domínguez y Alonso, (2004); citados por Ministerio de Educación Colombia (2017):</p> <p>“Se incluyen personas con distintos tipos de pérdida auditiva, hecho que les genera limitaciones significativas en la percepción de los sonidos y en los intercambios comunicativos verbales con otros” (p. 51).</p>
Discapacidad visual	<p>Son aquellas personas que por diversas razones oculares o de capacidades visuales han perdido completa o parcialmente la visión. Por la variedad en las condiciones, puede ser adquirida o desarrollada. (Ministerio de Educación Colombia, 2017).</p>
Sordoceguera	<p>Es una alteración auditiva y visual ya sea parcial o total que dificulta la comunicación, la orientación espacial, la movilidad y el acceso a la información, lo que implica que se requieran de diversos tipos de apoyo como lo es un guía intérprete (MEN, 2017 citando a Álvarez, 2004; Ministerio de Salud y Protección Social, 2014; FOAPS, 2016).</p>

Discapacidad física	Se incluyen todas aquellas dificultades de movilidad que pueden implicar distintos segmentos del cuerpo, por lo tanto, es una de las más heterogéneas (MEN,2017).
Discapacidad psicosocial	Abarca a todas aquellas personas que se les dificulta el desarrollo de actividades cotidianas, la ejecución de tareas y responsabilidades y modulación, regulación del estrés y las emociones por diversos tipos de trastornos mentales, de ansiedad, de depresión, entre otros (MEN, 2017).
Discapacidad sistémica	De acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2017): “Se refiere a las condiciones de salud que impiden que el niño o adolescente asista regularmente al aula de clases” (p. 52).
Discapacidad múltiple	Esta discapacidad si bien no hace parte del documento previamente mencionado si ha sido abordado por el Ministerio de Educación Nacional en una ocasión anterior. Comprende más de una discapacidad ya sea física, sensorial o cognitiva, lo que implica

	exigencias particulares para aprender, conocer y actuar en el ambiente (MEN, 2015).
Trastornos permanentes de voz y habla	<p>El Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2017) menciona que: “Hace alusión a todas aquellas alteraciones en el tono de voz, la vocalización, la producción de sonidos y ritmo y la velocidad del habla, las cuales generan distintos grados de dificultad en la emisión de mensajes verbales y, por tanto, en la comunicación con otras personas” (p. 52).</p> <p>Estas alteraciones se constituyen como una discapacidad por su carácter permanente.</p>
Trastornos del espectro autista (TEA)	<p>Es un trastorno que aparece a temprana edad y que se caracteriza por déficit en la capacidad de establecer relaciones sociales recíprocas, dificultades en la comunicación y en habilidades del lenguaje. En este trastorno se habla de espectro debido a que no se manifiesta de la misma forma en todos los casos (Martín-Borreguero, 2004; Wing, 1998; Murillo, 2013 citado por MEN, 2017).</p>

En el contexto colombiano la Ley 1346 de 2009, la Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social (Conpes 166 de 2012) y la Ley 1618 de 2013, son documentos que conforman la base normativa y la guía para la inclusión de las personas con discapacidad. Durante el 2017 el Ministerio de Cultura de acuerdo con la agenda de la inclusión buscó promover espacios de diálogo cultural que permitieran comprender los procesos de inclusión de estos grupos poblacionales contribuyendo así a fortalecer el conocimiento social, la promoción de la cultura y la construcción de paz y convivencia. (MinCultura, 2020).

Trastornos de Aprendizaje. Se define como una dificultad en un área académica, ya sea matemáticas, lectura o expresión escrita, que impide que el niño o la niña de cualquier nivel académico pueda tener éxito con los objetivos esperados de acuerdo con su edad o nivel educativo (Stanford Children's Health, 2019).

Teniendo en cuenta lo anterior, se exponen algunos de los trastornos más encontrados en el aula (Ver Tabla 2).

Tabla 2

Trastornos del aprendizaje

Trastorno de Aprendizaje	Descripción
Dislexia	Es un trastorno específico de la lectura que dificulta el aprendizaje de esta, a pesar de que todos los factores estén a favor del desarrollo de esta habilidad. Este trastorno puede ser solventado con ayuda y apoyos que permitan compensar que el niño o la persona realice una lectura precisa, sin embargo, siempre

	tendrá la característica de lentitud y poco dominio ortográfico (FAROS Sant Joan de Déu, 2016).
Disgrafía	Es un trastorno que impide a los niños afectados dominar y dirigir el instrumento de escritura, debido a que se les dificulta la coordinación de los músculos de la mano y el brazo, lo que les impide escribir correctamente (Universidad Internacional de Valencia, 2018).
Disortografía	Es la dificultad que reside en la asociación entre el sonido y la grafía y/o en la integración de la normativa ortográfica, por lo que es complicado entre los afectados asociar entre el código escrito, las normas ortográficas y la escritura de palabras (Ramírez -Serrano, 2010).
Dislalias	Son alteraciones en la expresión sonora de fonemas, un trastorno del desarrollo de la pronunciación sin que haya defectos anatómicos, motores o neuro lingüísticos subyacentes. Los fonemas afectados con mayor frecuencia son: /s/, /r/, /l/ y /d/. El

	<p>trastorno puede consistir en una omisión para simplificar una combinación de consonantes como gobo por globo (Aguilera-Albesa & Orellana-Ayala, 2017).</p>
Disfemia o tartamudez	<p>Se caracteriza por las interrupciones en la producción de sonidos, comienza durante la niñez y en algunos casos dura toda la vida (American Speech Language Association, 2020).</p>
Discalculia	<p>Es un trastorno específico relacionado con la matemática que comprende una dificultad para aprender o comprender conceptos numéricos, conteo y/o aritmética (Fundación Adana, 2020).</p>
TDAH (Trastorno de Déficit de Atención con Hiperactividad)	<p>En términos generales se define como un patrón persistente de desatención y/o hiperactividad-impulsividad, que es más frecuente y grave que el observado habitualmente en sujetos de un nivel de desarrollo similar (Mórales & Dionisio, 2012).</p>

Capacidades excepcionales. Nivel intelectual muy superior, nivel de creatividad por encima de la media, altos niveles de interés por el conocimiento, de autonomía o independencia en edades tempranas y de desempeño en varias áreas del conocimiento o varios talentos (MEN s.f.). Se puede ver reflejado en un potencial excepcional de aprendizaje y procesamiento de información más elevado que el de sus pares (MEN, 2017).

Talentos excepcionales. De acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional de Colombia (s.f.) se definen como:

Aptitud, y dominio sobresaliente en un campo específico, demostrado en edades tempranas que le permite expresar fácilmente sus creaciones por medio de este talento.

En esta categoría se pueden clasificar los siguientes talentos: Talento científico, talento tecnológico, talento subjetivo/artística, talento atlético/deportivo (párr.6).

Es decir, quien posee un talento excepcional muestra un desempeño excepcional en una disciplina específica.

Adicional a lo anterior, cabe mencionar que se puede presentar una doble excepcionalidad, que hace referencia a que el niño o la niña manifiesta un talento o una capacidad excepcional a la vez que una discapacidad (MEN, 2017).

Culturas-etnias colombianas. Colombia, históricamente tenía una gran variedad de pueblos indígenas que se asentaron en diversos lugares, también fue un punto estratégico para la llegada de los españoles y los africanos a América. Debido a esto, cuenta con una de las presencias étnicas más representativas de Sur América, gracias a su ubicación geográfica donde se une el norte y el sur del continente (Colombia Co, s.f). De acuerdo con el censo del 2018 publicado por el DANE (2020) los grupos étnicos tienen una densidad poblacional representada de la siguiente forma: población afrodescendiente 4'671.160, seguido por los pueblos indígenas con 1'905.617 de personas que se auto reconocen como indígenas y el pueblo Rrom o gitano con 2.649.

Tabla 3

Culturas y etnias colombianas

Culturas-etnias colombianas	Descripción / características
Comunidades Negras	Son las familias de ascendencia afrocolombiana que viven bajo una cultura propia en la que comparten una historia y tiene sus propias tradiciones y costumbres que pretenden conservar la conciencia de su identidad que los distingue frente a otros grupos étnicos (Prosperidad social, 2017).
Afrocolombianos	Son los grupos de raíz y descendencia africana nacidos en Colombia que se encuentran ubicados en todo el territorio

	<p>nacional, especialmente en la zona pacífica y andina del país; este grupo enriquece la cultura colombiana con su diversidad racial, lingüística y folklórica (Prosperidad social, 2017).</p>
Raizales	<p>Descendientes de la unión entre europeos y esclavos africanos que se distinguen por su cultura, lenguaje, creencias religiosas, pasado histórico similar a los pueblos antillanos que son nativos de las islas San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Prosperidad social, 2017).</p>
Palenqueros	<p>Son los descendientes de los esclavos que se liberaron de los españoles y se establecieron en poblados o palenques. Esta población afrocolombiana en mayor número son nativos del Palenque de San Basilio, el primer pueblo libre, en donde aún se conserva la lengua criolla que es una mezcla de dialectos africanos (Prosperidad social, 2017).</p>
Pueblos indígenas:	<p>Una comunidad o pueblo indígena es un conjunto de familias que comparten no solo</p>

una identidad, sino también valores, rasgos y costumbres; formas de gobierno, gestión, control social y sistemas normativos que los distinguen de otras comunidades (MinSalud, 2020).

De acuerdo con la Organización Nacional Indígena de Colombia (2020):

“En el territorio nacional habitan 102 pueblos indígenas, algunos de ellos reconocidos por el Estado colombiano a través de instituciones como la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia, el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Defensa y el Departamento Nacional de Estadísticas, entre otras, pero no por todas ellas. En esta situación se encuentran 87 pueblos” (párr. 2).

Rrom

Es un grupo étnico que se originó hace más de mil años, provenientes del norte de la India que conservan la mayoría de las costumbres propias de su cultura y que preservan una línea de sangre gitana, lo que implica que se es gitano por derecho de nacimiento

(Mincultura, 2020). Su importancia radica en su producción musical, dancística y en la memoria colectiva de la historia de un pueblo que sobrevivió al racismo y la segregación. Este grupo étnico es reconocido como tal por el gobierno colombiano a través del decreto 2957, del 6 de agosto del 2010 (Mincultura, 2020).

Rol del docente en la educación inclusiva

El docente es un agente educativo que está presente en el proceso de enseñanza y aprendizaje a través de la creación de lazos efectivos entre él, los establecimientos, las familias y los estudiantes, ya que su propósito es liderar acciones o estrategias que se centren en la flexibilización de los currículos, en los planes de estudio, los proyectos transversales, la evaluación y la investigación (MEN, 2017).

En la Ley 115 de 1994, el educador se concibe como: “un orientador que actúa acorde con las expectativas sociales, culturales, éticas y morales de la familia y de la sociedad” (Congreso de la República de Colombia, p .22), por lo tanto, en su rol debe desarrollar su quehacer docente desde la práctica y la teoría, confrontando las realidades educativas específicas de cada estudiante y las situaciones externas e internas que se generan en el ambiente educativo (MEN, 2016).

En un contexto de educación inclusiva, el docente debe estar abierto a la aplicación de nuevas prácticas y debe inclinar su quehacer a la flexibilidad, la que le permita adaptarse a las

Necesidades Educativas Específicas (Rivero, 2017), ya que este tipo de educación significa atender con equidad y calidad a las necesidades comunes y específicas de los estudiantes (Ministerio de Educación Nacional, 2008; citado por Velásquez Uribe, Quiceno- Figueroa y Tamayo-Agudelo, 2016).

Para ello, los educadores deben reconocer la importancia de otorgar la posibilidad de que todos tengan la oportunidad de educarse, de manera que cuando los estudiantes se apropian de las herramientas, avanzan en su aprendizaje (Colombia Aprende, 2018). Rivero (2017) afirma que su rol, está llamado a: “guiar el aprendizaje de todos los estudiantes, respetando su diferencia y brindándoles una educación equitativa y de calidad” (p. 116), ya que se toma en cuenta no solo aquel en condición de discapacidad, sino también a aquellos que tienen formas diversas de pensar (Colombia Aprende, 2018).

Esto implica que, “todo profesor, al margen del nivel educativo en el que se desempeñe, de su especialidad o de la asignatura que imparta debe estar formado para trabajar con diversidad de estudiantes y en contextos diversos” (Duk, 2014, citado por Duk, Cisternas y Ramos, p.63), es por ello que requiere una formación que le permita abordar el análisis de los principios de la ley, favorecer la comprensión del concepto de las Necesidades Educativas Específicas desde un enfoque educativo y no centrado en el déficit, desarrollar la capacidad para reflexionar críticamente en torno a la inclusión y promover el desarrollo de competencias comunicativas, cognitivas y socioemocionales que favorezcan el aprendizaje y la participación de todos los estudiantes (Duk, Cisternas y Ramos, 2019).

Lo anterior es relevante en tanto que “una barrera importante para la inclusión es la percepción de los docentes que no se sienten preparados, ni con suficientes recursos para trabajar

con todos y todas las estudiantes” (González-Gil et al, 2016; Tenorio, 2011 en Castillo Armijo y Miranda, 2018; Cisternas y Lobos 2019 citado por Duk, Cisternas y Ramos, 2019, p.99).

Para finalizar este apartado, se abordarán dos temas, que si bien se abordaron previamente en el apartado del contexto institucional resulta relevante retomarlos debido a que hacen parte del contexto en el que se desarrolla el proyecto, que como se mencionó con anterioridad busca respetar la identidad institucional.

Retomando el modelo pedagógico bajo el cual el colegio PCJIN basa su aprendizaje, el aprendizaje significativo se opone al aprendizaje memorístico y afirma que, el aprendizaje parte de la interacción y relación que se da entre los conocimientos y experiencias previas del aprendiz y los nuevos conocimientos y experiencias, ya que, de esta forma el estudiante encuentra el sentido de lo que está aprendiendo y le otorga un significado (Rivera-Muñoz, 2004).

Por su parte, la pedagogía afectiva tiene como propósito educar por medio de la enseñanza afectiva, lo que implica que los sentimientos se convierten en el punto de partida del aprendizaje, esperando que el aprendiz refleje el amor a sí mismo, a los otros, al mundo y al conocimiento. Con lo anterior, se pretende ir en contra de la premisa que dicta que los contenidos son los más importantes de la educación y se centra la atención en la felicidad del estudiante (Benavides-Villota, 2016).

Bajo este modelo pedagógico de la institución, donde los aprendizajes del estudiante se generan desde el amor, el docente en su rol debe formar a personas felices, con valores que construyan una sociedad de calidad humana para todos (Benavides-Villota, 2016). También, debe generar aprendizajes desde actividades y experiencias que le permitan al educando atribuir posibilidades de uso a los nuevos conocimientos y relacionarlos con los previos para producir un cambio permanente en sus saberes (Rivera-Muñoz, 2004).

Estado del arte

Con el fin de indagar sobre antecedentes relacionados con la presente investigación, se realizó una búsqueda enfocada en investigaciones similares a la desarrollada, las mismas están orientadas a la formación docente en educación inclusiva, por la forma en la que maestros la perciben en tanto actitudes y acciones, lo que son ellos, lo que deben ser, lo que hacen y lo que deben hacer.

Para el desarrollo de esta búsqueda, las investigadoras definieron el eje temático sobre el cual debían centrarse las investigaciones a buscar tomando como palabras clave: educación inclusiva, rol docente en la educación inclusiva, Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) e inclusión. Una vez definidas las palabras clave se procedió a rastrear dichas investigaciones haciendo uso de las bases de datos proporcionadas por la universidad como lo son Eureka, EBSCOhost e Intellectum. Las investigaciones abordadas se presentan a continuación.

Primero se aborda el Índice de inclusión: desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas, que es una propuesta diseñada por el CSIE (Centre Studies Inclusive Education) en alianza con la UNESCO de América Latina y el Caribe escrita por Booth y Ainscow en el 2000, como una guía para las instituciones educativas que quieran transformar sus prácticas y avanzar hacia la educación inclusiva.

“El Índice constituye un proceso de autoevaluación de las escuelas en relación con tres dimensiones; la cultura, las políticas y las prácticas de una educación inclusiva”. (Booth & Ainscow, 2000), para ello proporciona una serie de materiales que están diseñados de tal forma que permita que las instituciones promuevan y construyan iniciativas orientadas a una educación para todos.

Este documento cuenta con cuatro partes, en donde se habla del enfoque inclusivo que deben adoptar las escuelas, el proceso de trabajo que deben implementar y las herramientas que van a utilizar a lo largo de la aplicación del Índice. Se expone de esta manera teniendo en cuenta que, se pretende que a partir de él los centros educativos puedan transformar su cultura de pensamiento alrededor de la inclusión. Esta propuesta abarca cinco etapas de desarrollo que funcionan como un plan de acción en donde las escuelas fijan sus metas y lo que quieren alcanzar de acuerdo con sus posibilidades.

En relación con el Índice se encontró una tesis de pregrado “Sé DUA: Propuesta pedagógica para la generación de experiencias inclusivas en el aula de clase” desarrollada por Rairán-Caicedo (2019) centrada en el contexto de aula. En esta, al igual que el Índice, se buscaba la creación e implementación de la Propuesta pedagógica Sé DUA, que pretendía favorecer la generación de experiencias inclusivas en el aula de clase a partir del Diseño Universal para el Aprendizaje y el arte comunitario. La población objeto de esta investigación fueron 22 estudiantes entre 10 y 12 años del grado cuarto de primaria de la IEO José Joaquín Casas de Chía. Esta investigación se realizó bajo el tipo cualitativo interpretativo por medio de la aplicación de un cuestionario de verificación de los principios DUA. Los resultados obtenidos a partir del cuestionario fueron analizados y discutidos frente a la teoría.

La propuesta pedagógica Sé DUA surge a partir de un cuestionamiento personal del investigador, quien, a partir de su práctica docente vio una oportunidad de desarrollar una alternativa que pudiera responder a las necesidades educativas colombianas para promover la inclusión en el aula, debido a un llamado recurrente por parte del gobierno colombiano de eliminar cualquier tipo de barrera que impida la participación de todos los estudiantes. En total la propuesta cuenta con cinco sesiones denominadas experiencias inclusivas, cada una de ellas

evaluada al final con el cuestionario previamente mencionado; las sesiones están organizadas de forma tal que se ajustaron a las tres etapas de implementación de la propuesta: 1. Reconocer experiencias inclusivas, 2. Reconstruir experiencias inclusivas y 3. Representar experiencias inclusivas.

Los resultados generales de esta investigación se relacionaron con el uso de un 53% a un 81% de los principios de DUA en cada una de las cinco sesiones y el cambio progresivo en la práctica docente debido a que, al inicio de las sesiones el docente tendía a imponer una forma de trabajo a los estudiantes argumentando que esta era la correcta, sin embargo, al final de las sesiones se pudo evidenciar una mayor flexibilidad por parte del educador, permitiendo que sus estudiantes crearán sus propias estrategias de trabajo de acuerdo con sus preferencias y a las necesidades de cada actividad.

Partiendo de esta propuesta el investigador determinó que para la generación de aulas de clase inclusivas se requieren currículos flexibles que reconozcan las capacidades y potencialidades de cada uno de los estudiantes, así como también diseñar y proyectar objetivos alcanzables y adecuados de acuerdo con el nivel de todos los estudiantes. También que, el espacio y los materiales utilizados son un factor importante, esto debido a que el entorno necesita de una capacidad de adaptación a las particularidades, necesidades y habilidades de cada estudiante, y los recursos por su parte deberían de contar con diferentes características perceptibles por todos los sentidos que sean apropiados a la diversidad existente en el aula. De acuerdo con ello, una propuesta como la implementada podría ser favorecedora en las aulas en tanto que permite generar experiencias inclusivas que adapten el DUA y que tornen los currículos más flexibles respondiendo a las prioridades de la educación actual.

Por otro lado, centrado en los docentes, García-Domingo, Amezcua-Aguilar y Fuentes-Gutiérrez (2019), realizaron una investigación titulada “El reto de la educación inclusiva: elementos implicados y propuestas de mejora” con el objetivo de “Identificar elementos que favorecen u obstaculizan la inclusión educativa del alumnado de educación infantil y primaria para desarrollar propuestas de aplicación y mejora” (p.45). Para cumplir con este objetivo, el estudio se realizó bajo el enfoque cualitativo basado en la técnica de grupo focal en el que se tomaron en cuenta dos grupos participantes: (1) profesionales de centros educativos de preescolar y primaria y (2) expertos en formación específica en educación inclusiva. Estos grupos se establecieron con el fin de comparar las percepciones de los agentes implicados en la aplicación de la educación inclusiva.

En la conclusión de esta investigación se determina que entre los factores que posibilitan la educación inclusiva están las políticas y leyes instauradas por el gobierno español. Sin embargo, el desconocimiento de estas por muchos de los docentes constituye un impedimento para su aplicación. Partiendo de este desconocimiento de los docentes, también se recalcó que durante el grupo focal los participantes manifestaron que un obstáculo para su aplicación está ligado a la falta de formación por parte de los docentes, así como también los recursos limitados de algunas instituciones.

En cuanto a las percepciones de los docentes sobre la educación inclusiva se encuentra “To be or not to be an inclusive teacher: are empathy and social dominance relevant factors to positive attitudes towards inclusive education?” es un estudio realizado por Navarro-Mateu, Franco-Ochoa, Valero-Moreno, Prado-Gascó, (2019) enfocado en el análisis de las variables que promueven las actitudes positivas, esto con el objetivo de analizar las variables

sociodemográficas, la empatía, las actitudes frente a la igualdad, los sentimientos y las preocupaciones de los docentes frente a la inclusión a través de un comparativo cualitativo.

El estudio se realizó con una muestra de 268 docentes de diferentes niveles educativos entre los 20 y 64 años. Para su desarrollo se utilizaron tres escalas: la escala de educación inclusiva revisada (SACIE-R), la escala básica de empatía (BES) y la escala de orientación de dominio social (SDO). El análisis de esas escalas permitió determinar que el 59% de los docentes que tenían altos niveles de actitudes positivas frente a la inclusión, también poseían altos niveles de empatía cognitiva, y en algunos casos mayor o menor experiencia de trabajo, menor o mayor edad con la coincidencia de que en su mayoría eran de sexo femenino.

Por su parte, quienes tenían un menor nivel de actitud positiva frente a la inclusión tenían un menor nivel de empatía cognitiva y un alto nivel de dominancia social, es decir un mayor nivel de oposición a la equidad. Para la conclusión de este estudio, se determina que las variables que más peso tienen para determinar las actitudes positivas hacia la inclusión están ligadas al dominio social en bajos niveles que permita a los docentes empoderarse de sus prácticas y realizar un cambio en sus actitudes que les posibilite ser más flexibles y comprender que la sociedad necesita de un cambio que promueva la educación inclusiva.

Por último, se revisaron tres documentos igualmente relacionados con los docentes, pero inclinados hacia la formación de ellos. Duk, Cisternas y Ramos, (2019) en su estudio “Formación docente desde un enfoque inclusivo. A 25 años de la Declaración de Salamanca, nuevo y viejos desafíos”, hacen un recorrido desde el año 1996 en donde se comenzaron a implementar acciones específicas para capacitar a los docentes en diversas áreas que les permitieran atender las necesidades educativas especiales de sus estudiantes, también, retoma el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 4 que les permitió a las escuelas chilenas ampliar la

cobertura de integración educativa en un 60% hasta la fecha. Este recorrido de 1996 hasta la fecha se realizó con el objetivo de conocer y evidenciar los ideales manifestados en las diferentes políticas, y documentos institucionales que hablan sobre la educación inclusiva y el rol del maestros y compararlos con las acciones reales de los educadores dentro de las aulas, para poder determinar cuáles son esas falencias existentes dentro de este comparativo y las acciones que se podrían realizar para que lo que está escrito se vuelva una realidad en las instituciones chilenas.

En lo encontrado a partir de la búsqueda, los autores definen unos valores que los maestros requieren para realizar prácticas inclusivas tales como: respeto y valoración por la diversidad, trabajo colaborativo, apoyo a los estudiantes, competencias de enseñanza a la diversidad, conocimientos sobre inclusión, ser comunicador efectivo y con un buen dominio grupal. Estos valores le permiten al profesional asumir la inclusión como un asunto de justicia social y convertirse en un profesional capacitado para transformar sus prácticas de tal forma que pueda reflexionar sobre su propia identidad, generar entornos de aprendizaje inclusivos y flexibilizar su currículo para asegurar el aprendizaje y la participación de todos los que están en su aula.

En relación con el artículo anterior, Fermín (2007) realiza un estudio que le permite determinar los retos en la formación docente de educación inicial frente a la atención a la diversidad. esto referente al hecho de un cambio en la comprensión de lo que implica la educación inclusiva, pues como afirma el autor, en años anteriores se entendía que como todos somos iguales deberíamos de recibir las mismas atenciones, y que para aquellos que eran diferentes se debía de proporcionar una educación diferente en un establecimiento específico para la necesidad del educando.

Mientras que, a partir del año 2007 se definió que la diversidad y las necesidades educativas especiales deberían de poder abordarse sin ningún tipo de segregación, lo que implica la eliminación de escuelas específicas para la diferencia y dio paso para la inclusión de todos los niños en una misma aula de trabajo, entendiendo que a pesar de sus diferencias todos deberían de tener la misma oportunidad de participación.

Este hecho, según Fermín (2007), abrió un nuevo reto para los docentes y para toda la sociedad en general, pues un cambio como el que se menciona implica no solo un cambio en las acciones sino también en las actitudes de la población frente al reconocimiento de la diversidad. Específicamente para los docentes y su formación, implica que entiendan la diferencia en sus aulas como una oportunidad para enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, y que transformen su actuar en el aula en pro de reflejar una actitud de apertura que le permita conocer y manejar múltiples estrategias que faciliten la interacción e intervención de los niños y las niñas en diferentes edades.

Por último, se revisó la investigación “*Construcción de planeaciones pedagógicas para la educación inclusiva*” realizada en Medellín, Colombia por Velásquez-Uribe, Quiceno-Figueroa y Tamayo-Agudelo (2016). Este estudio se realizó bajo la metodología cuantitativa, bajo un diseño cuasi experimental con pre y post prueba, tomando aportes del modelo cualitativo por medio del trabajo con grupos focales. La población objeto fueron 18 docentes de preescolar, básica y media de una institución privada de la ciudad.

Su proceso se dio a través de una evaluación inicial de una planeación pedagógica con parámetros de educación inclusiva que permitieron el desarrollo de siete talleres que se enfocan en el acercamiento a la educación inclusiva desde la historia, la conceptualización, la atención a la diversidad, los cambios en las reformas y en las instituciones, el reconocimiento de su

importancia y los principios que abarca, así como también el perfil docente frente a la inclusión. Una vez implementados los talleres se les pide que vuelvan a construir una planeación pedagógica que fue evaluada bajo los parámetros de educación inclusiva inicialmente establecidos.

Los resultados arrojados por las dos evaluaciones, luego de un proceso de triangulación de lo que sabían (pre-), lo que estaban aprendiendo y lo que aprendieron (post-) permitieron determinar una efectividad positiva en la realización de los talleres, esto debido a un cambio significativo en las planeaciones de los docentes y en su relación de estas con los parámetros de educación inclusiva definidos por los investigadores. Cabe destacar que su impacto está ligado con la implementación de los aprendizajes por parte de los docentes en las planeaciones y también de su incorporación en la filosofía institucional.

Como se mencionó al inicio de este apartado, las investigaciones abordadas están relacionadas con la formación docente en educación inclusiva. Retomando el objetivo de esta investigación, como se menciona previamente, está relacionado con evaluar la efectividad del proyecto de aproximación a la educación inclusiva, es por ello por lo que se toman en cuenta investigaciones similares que sirven de sustento al desarrollo del proyecto y a la formación que ofrece a las docentes.

En los documentos revisados se puede percibir que el mayor problema está en el desconocimiento en estrategias, conceptos y políticas relacionadas con este tema y que el cambio que se requiere para solucionarlo está en que los y las docentes se preparen y adquieran los suficientes conocimientos en diversas disciplinas que les permitan transformar sus prácticas, sus aulas y a su vez las instituciones y la comunidad.

Metodología

Tipo de estudio

Enfoque. Esta investigación se realizó con un enfoque cualitativo que, según Hernández, Fernández & Baptista (2014) permite interpretar el mundo y hacerlo “visible” por medio de representaciones dadas en formas de observaciones, anotaciones y documentos. Adicionalmente, posibilita el desarrollo de preguntas e hipótesis antes, durante o después de la recolección y el análisis de datos. Por tanto, con frecuencia las acciones realizadas durante las investigaciones se movieron de manera dinámica entre los hechos y la interpretación, lo que conllevó un proceso circular en el que la secuencia cambió.

Alcance. Este estudio tuvo un alcance descriptivo, por medio del cual se buscó especificar en las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis (Hernández, Fernández & Baptista, 2014). Esto quiere decir que la investigación se llevó a cabo teniendo en cuenta la necesidad manifestada por la institución y el proceso sobre el cual se desarrolló el proyecto está enfocado específicamente en dicho fenómeno.

Diseño. La investigación acción participativa de acuerdo con Bernal (2010): “conceptúa a las personas (tradicionalmente consideradas meros objetos de investigación, por el método tradicional) como sujetos partícipes, en interacción con los expertos investigadores en los proyectos de investigación” (p. 61), este diseño trabaja en conjunto con la muestra del estudio, de tal forma que se vean inmersos en las decisiones que se generan alrededor del proyecto o la acción realizada durante la investigación.

Del mismo modo, Durston y Miranda (2002) en este tipo de investigación le concede un carácter protagónico a la población del estudio y un rol de dinamizado y orientador al investigador para que genere el vínculo entre la comunidad y el equipo de investigación.

Complemento a ello Elliot (1992), citado por Bausela Herreras (s.f) entiende este diseño como una acción que consiste en profundizar la comprensión del docente sobre su problema, por ello se interpreta lo que ocurre desde el punto de vista de quienes actúan e interactúan.

La investigación acción participativa cuenta con 3 fases, las cuales se presenta en la siguiente figura:

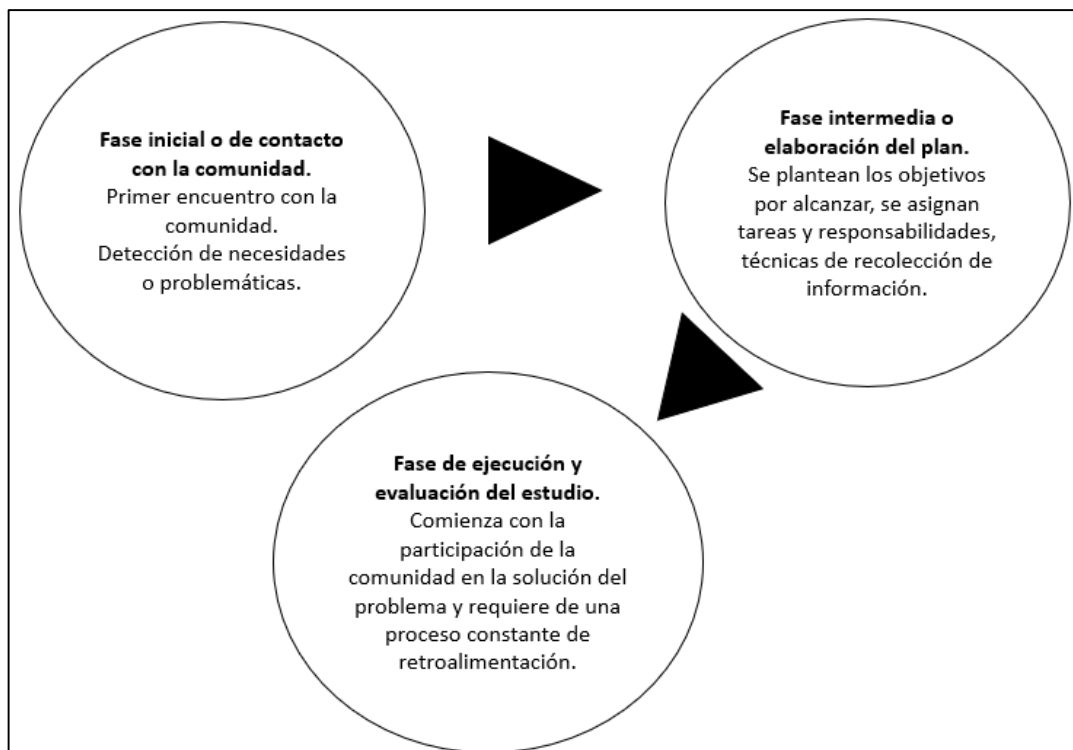


Figura 5. Fases de la investigación acción – participativa. Adaptada de Bernal (2010).

Las fases que se presenta en la Figura 5. permiten redimensionar, reorientar o replantear nuevas acciones en atención a las reflexiones que se realizan a lo largo de la investigación, esto relacionado con el hecho de que la investigación acción participativa se aborda desde una interrogante o situación problemática pretendiendo aportar una alternativa de cambio o transformación, y que adicional a ello cumple con cuatro características: Cíclica, recursiva, participativa y cualitativa (Colmenares E., 2012).

En el estudio se opta por este diseño teniendo en cuenta que el desarrollo del proyecto busca que las docentes del CPJJN hagan un proceso de reflexión de su práctica pedagógica por medio del cual puedan hacer posible la inclusión en cualquier aula. adicional a ello, el proyecto de formación se diseñó teniendo en cuenta cuatro fases que parten de la investigación acción participativa, que de acuerdo con Colmenares (2012) son las siguientes: “Fase I, descubrir la temática; Fase II, representada por la construcción del Plan de Acción por seguir en la investigación; la Fase III consiste en la Ejecución del Plan de Acción, y la Fase IV, cierre de la Investigación” (p.107).

Participantes

La población objeto de esta investigación fueron ocho docentes de preescolar y básica primaria del Colegio Pedagógico Juan José Neira que se encuentran entre las edades de 25 - 57 años, con experiencia profesional de 2 - 27 años. Dos de ellas, además de docentes, son la directora y subdirectora de la institución.

Entre las docentes, una de ellas recibió formación base en educación especial, otra es normalista y las demás tienen una formación base en preescolar y primaria. Adicionalmente, una de ellas se graduó como enfermera antes de iniciar en la docencia.

Su relación con población diferencial ha sido con tres niños con discapacidad visual, cognitiva y con síndrome de Down. Además, se han relacionado con una niña afrocolombiana y una niña gitana.

Técnicas e instrumentos de recogida de datos

Se tuvieron en cuenta dos técnicas de recolección de información. Una de ellas, la encuesta, que según García-Ferrando (1993) corresponde a una investigación realizada sobre una muestra de sujetos representativa de un colectivo más amplio que se lleva a cabo en el contexto,

utilizando procedimientos estandarizados de interrogación. En el caso de la encuesta empleada tenía 19 preguntas definidas y fue enviada y contestada vía online.

La segunda, la entrevista que se concibe como una reunión para conversar e intercambiar información entre una persona o un grupo (Hernández, Fernández & Baptista, 2014). En el caso específico de esta investigación, se utilizó la entrevista semiestructurada, con la cual se construyó un formato de entrevista abierto y flexible, que le permitió a las entrevistadoras una orientación de los temas a abordar durante la entrevista. A su vez, les permitió ahondar e indagar en aquellos aspectos que consideraron requerían de más información (Hernández, Fernández & Baptista, 2014, p. 403).

Para esta entrevista se utilizaron dos tipos de preguntas abiertas:

1. Preguntas para ejemplificar: “sirven como disparadores para exploraciones más profundas” (Hernández, Fernández & Baptista, 2014, p. 404).
2. Preguntas generales: parten de planteamientos globales para dirigirse al tema que interesa (Hernández, Fernández & Baptista, 2014, p. 404).

La entrevista se realizó a las directivas de la institución, quienes, al inicio de esta, pidieron que la información recolectada se mantuviera en privado, por lo que no se autorizó, la grabación y transcripción de esta.

De acuerdo con las técnicas, se utilizaron los siguientes instrumentos:

Formulario Google Drive. Este formulario contó con 19 preguntas, abiertas (16) y cerradas (3) diseñadas para identificar los conocimientos previos y posteriores al proyecto de las docentes del Colegio PJJN acerca de la educación inclusiva. Este instrumento fue validado por la terapeuta ocupacional ECR, integradora Sensorial U. Sur de California y magíster en Dirección y

Gestión de Instituciones Educativas María Angélica Murcia Ramírez, quien revisó la versión inicial del formulario y aprobó la versión final para su implementación (Ver apéndice A).

Formato de entrevista. Formato con 3 preguntas que pretendía recolectar información sobre la experiencia de la institución con población diferencial y conocer las expectativas de las directivas sobre el proyecto (Ver apéndice B).

Categorías

Para el desarrollo de esta investigación se tuvieron en cuenta las categorías que se encuentran en la Tabla 4.

Tabla 4

Categorías

Categoría	Definición conceptual	Definición operacional	Subcategoría	Definición conceptual	Definición operacional
Proyecto de formación	Para Salguero (2016): “Es una planificación que consiste en un conjunto de actividades que se encuentran interrelacionadas y coordinadas” (párr. 1).	Aplicación de las cuatro fases del proyecto.	Diagnóstico	El diagnóstico es una actividad preventiva, predictiva o correctiva que, permite conocer las posibilidades y limitaciones de un sujeto, a partir de los cuales se puede definir el desarrollo futuro y la marcha del aprendizaje de acuerdo con el objetivo del estudio (Arriaga-Hernández, 2015).	Indagar sobre los conocimientos previos de las docentes en Educación Inclusiva.
			Planeación	Anticipar o programar las acciones que se van a realizar después.	Analizar los resultados de la indagación de los conocimientos de las docentes, formular las sesiones de formación con los contenidos y las fechas de aplicación.
			Ejecución	Hace referencia a la puesta en práctica de lo que se estableció	Implementación del proyecto de acuerdo con la planeación

		previamente en la planeación.	establecida y participación de las docentes en este.
	Evaluación	Hamodi, López-Pastor, López-Pastor, A. (2015) mencionan que es una acción prolongada en el proceso de aprendizaje - enseñanza, que busca recoger información, analizar y emitir un juicio sobre ella.	Contrastar los conocimientos previos de las docentes con los conocimientos posteriores a la implementación del proyecto y determinar la efectividad de este.
Inclusión	Se entiende como un conjunto de procesos orientados a la aceptación y al apoyo por parte de los miembros de la comunidad para que todos participen en sociedad (Deliyore-Vega, 2018; Booth y Ainscow, 2000).	Contrastar los conocimientos previos de las docentes con los adquiridos para ver qué tan aproximados están con la realidad.	

Educación inclusiva	Este concepto no está asociado únicamente a una condición de discapacidad, sino que toma en cuenta la diversidad, la interdependencia, la cultura y las Necesidades Educativas Específicas (García-Domingo, Amezcua-Aguilar y Fuentes-Gutiérrez, 2019).	Contrastar los conocimientos previos de las docentes con los adquiridos para ver qué tan aproximados están con la realidad.	Diferencia con integración Barreras del aprendizaje	En la integración se comparte un espacio, pero no se permite la participación, mientras que este es el objetivo de la inclusión (Deliyore-Vega, 2018). Según el Ministerios de Educación Nacional (2017) son: “Todas aquellas limitaciones del sistema educativo que impiden el aprendizaje y la participación de los estudiantes y que, por tanto, no permiten ni fomentan una educación de calidad” (p.16).	Contrastar los conocimientos previos de las docentes con los adquiridos para ver qué tan aproximados están con la realidad.
---------------------	---	---	--	---	---

			Diversidad	García-Domingo, Amezcua-Aguilar y Fuentes-Gutiérrez, (2019) afirman que: “La diversidad abarca todo un espectro de características individuales y grupales que atañen a ámbitos tan dispares como el de la salud, la capacidad funcional, la identidad sexual o cultural o el estatus socioeconómico” (p.44).
DUA	Pretende eliminar las barreras de aprendizaje, incrementar las oportunidades del aprendizaje y generar estrategias del aprendizaje. Por ello, se tiene en cuenta la flexibilidad curricular, los objetivos, metodologías, materiales y evaluación, propendiendo así por desarrollar en los estudiantes conocimientos, habilidades, motivación e implicación en el	Contrastar los conocimientos previos de las docentes con los adquiridos para ver qué tan aproximados están con la realidad.	Principio 1	Proporcionar múltiples formas de representación de la información y los contenidos (el qué del aprendizaje) (CAST, 2020), se basa en que los estudiantes perciben y comprende la información en formas distintas.
			Principio 2	Proporcionar múltiples formas de expresión del aprendizaje (el cómo del aprendizaje), esto toma en cuenta las habilidades propias de cada persona para generar estrategias que

<p>aprendizaje (Alba, Sánchez, Zubillaga del Río, s.f.).</p>	<p>le permitan organizar y expresar lo que sabe (CAST, 2020).</p>
<p>Principio 3</p>	<p>Proporcionar múltiples formas de implicación (el porqué del aprendizaje), propende por generar un ambiente de aprendizaje en el cual los estudiantes se sientan comprometidos y motivados en su proceso (CAST, 2020).</p>

Procedimiento

En la tabla 5 se presentan las diez etapas de realización de la investigación, denotando sus características de implementación (Descripción), cuándo se realizó y el instrumento utilizado durante su desarrollo (Fecha/ instrumento). Cabe resaltar que el procedimiento estuvo sometido a cambios en el tiempo de realización y en las acciones, esto debido a diferentes situaciones presentadas en la institución, quien solicitaba el aplazamiento de algunas fechas, debido al paso a la virtualidad consecuencia de la contingencia de la pandemia del COVID-19 y a periodos de receso escolar.

Tabla 5

Procedimiento

	Etapas	Descripción	Fecha/instrumento
1	Indagación en la institución: Identificación de la necesidad.	Se realizó una aproximación al contexto institucional, y se tomó en cuenta las necesidades manifestadas de directivos y docentes por la petición por parte de la Secretaría de Educación de la aplicación del Decreto 1421 de 2017.	Noviembre 2019
2	Revisión teórica	Búsqueda de temas referentes a la inclusión que deben ser tenidos en cuenta dentro de la educación, para posteriormente indagar en los conocimientos de las docentes y en una estrategia de formación para ellas.	Febrero 2020
3	Creación del proyecto	Tomando en cuenta proyectos con estructuras similares realizados con anterioridad en áreas académicas cursadas previamente por las investigadoras y el proceso cíclico que forma parte de la investigación acción, se diseñó un proyecto de cuatro fases que se pudiera adaptar al contexto institucional.	Febrero 2020
4	Acuerdos con la institución.	Generada la propuesta de proyecto se presentó a las directivas de la institución	Febrero 2020 Firma de

		quienes lo aprobaron. Luego, se socializó con las docentes.	consentimiento informado. (Ver apéndice D) Acuerdo verbal de confidencialidad.
5	Fase 1 del proyecto: Diagnóstico.	Se realizó una encuesta diseñada para identificar los conocimientos de las docentes sobre educación inclusiva. Además, se realizó una entrevista semiestructurada a las directivas de la institución, con el fin de rastrear el acercamiento de la institución a la población diferencial y lo que la institución esperaba obtener a partir del proyecto.	21-26 de febrero 2020 Formulario de encuesta Google Drive. (Ver apéndice A) Entrevista (Ver apéndice B)
6	Fase 2 del proyecto: Planeación.	Considerando los resultados arrojados por la encuesta realizada se establecieron 8 sesiones (7 virtuales de las cuales una se realizó por la plataforma Zoom y 1 presencial) cada una de dos semanas. Inclinas a realizar una aproximación a la educación inclusiva (Ver apéndice E hasta L).	27 de febrero al 16 de marzo 2020
		Inicialmente se contempló una formación presencial con sesiones de dos horas cada semana, sin embargo, debido a la contingencia causada por la pandemia del COVID-19, las sesiones tuvieron que pasar a modalidad virtual.	
7	Fase 3 del proyecto: Ejecución.	Se inició la implementación del proyecto, de acuerdo con la planeación establecida. La primera sesión se realizó de manera presencial mientras que las siete subsecuentes se realizaron de manera virtual. A lo largo de su aplicación se realizaron modificaciones de tiempo en la planeación ya realizada, por diferentes situaciones presentadas en la institución,	20 de marzo - 01 de octubre 2020

		que llevaron a que las directivas solicitaran ampliar los plazos.	
8	Fase 4 del proyecto: Evaluación.	Para la evaluación se utilizó el instrumento de diagnóstico inicial, con el objetivo de ver los cambios en los conocimientos obtenidos por las docentes.	01 – 06 de octubre 2020 Formulario de encuesta Google Drive. (Ver apéndice A)
9	Análisis de resultados	Se tomaron los resultados obtenidos por la encuesta diagnóstica y la encuesta de evaluación para realizar un comparativo entre los conocimientos previos de las docentes y los conocimientos adquiridos.	Octubre 2020
10	Conclusiones	Considerando el análisis de resultados se determinó si el proyecto fue efectivo o no y se formularon recomendaciones que podrían mejorarlo.	Octubre 2020

Como se menciona en la tabla, la etapa 7 (fase 3: ejecución del proyecto) comprende ocho sesiones, las cuales se describen a continuación: La sesión 1, se realizó de manera presencial en las instalaciones de la institución. Durante el desarrollo de esta sesión se presentó a las docentes los resultados de la encuesta de entrada y se les brindó un plan de trabajo, mencionando los temas que se iban a abordar durante el proyecto.

Para iniciar propiamente con proyecto, como una forma de dar contexto se abordó el tema de Objetivos de Desarrollo Sostenible partiendo de su definición, surgimiento y luego focalizando su atención en el “Objetivo 4. Educación”. Partiendo de este objetivo se resalta el contexto colombiano y se aborda el decreto 1421 por el cual se reglamenta la educación inclusiva en Colombia. Para el desarrollo de a sesión se utilizó una presentación de Power Point, videos y dos rutinas de pensamiento (Zoom-In y Piensa y comparte en parejas) (Ver Apéndice E).

Para el desarrollo de la sesión número 2, debido a la contingencia se paso de lo presencial a lo virtual. Para esta sesión (la diferencia existente entre Integración e Inclusión, y sobre la Educación Inclusiva (Ver Apéndice F)) y la tercera (Necesidades Educativas Especiales y Barreras para el Aprendizaje (Ver Apéndice G)) se envió una presentación de Power Point más un formulario. En la presentación las docentes encontraron videos, imágenes e información escrita relacionada con los temas a tratar durante las sesiones.

Por su parte el formulario se diseñó con dos objetivos: (1) reforzar la información contenida en la sesión y en algunas ocasiones llevar a las docentes a la reflexión; y (2) recopilar evidencia que le permitiera a las investigadoras saber si las sesiones estaban siendo desarrolladas por las docentes.

En el caso de la sesión número 4 (Ver Apéndice H) se dividió en dos y se centro en las etnias colombianas. Cada parte, al igual que las anteriores, se desarrolló a través de una presentación de Power Point y un formulario para cada una. En esta sesión se presentaron las etnias: Comunidades negras, Afrocolombianos, Raizales, Palenqueros, Pueblos indígenas y Rrom, sus costumbres e importancia; también se presento a las docentes la página Maguare, en la que como una propuesta del Ministerio de Cultura se encuentran diferentes herramientas y materiales interactivos para trabajar con los niños sobre la cultura colombiana.

Como elemento diferencial, la segunda parte de la sesión se realizó a través de la plataforma Zoom, en la que se presentaron unos videos y se les brindo, a las docentes, información sobre las etnias, la página y se resolvieron dudas que tenían las docentes. Por último, para las tres sesiones siguientes (Ver Apéndices I, J y K) la metodología aplicada fue la misma que para las sesiones 2 y 3.

Consideraciones éticas

La presente investigación veló por el cumplimiento de las consideraciones éticas tomadas en cuenta en el desarrollo de trabajos de esta índole. En primera instancia se llegó a un acuerdo verbal de confidencialidad con la directora de la institución y con las docentes, por lo tanto, durante el documento no se menciona ningún nombre salvo el del colegio.

Para la aplicación del proyecto se presentó un consentimiento informado (ver apéndice C y D) entregado y firmado por la directora y socializado con las docentes. Adicionalmente, al final de las encuestas enviadas a las docentes se tomó en cuenta lo señalado en la ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, por medio del cual autorizaron a las investigadoras incluir esta información en sus bases de datos y poder emplearla con fines académicos.

Resultados

En este apartado se exponen los resultados obtenidos en esta investigación. El análisis de estos se dividirá en dos partes:

1. Análisis de la categoría I, cada una de las fases expuesta en su forma de desarrollo tomando en cuenta la definición conceptual y la definición operacional determinada en la tabla de categorías (Tabla 5) del apartado de metodología. En diagnóstico y evaluación se hará alusión al resultado final extraído de la segunda parte del análisis de resultados.
2. Análisis de las categorías II, III, IV contrastando la información obtenida en la encuesta entrada (Apéndice M) en la que se analizaron siete respuestas y la encuesta de salida (Apéndice N) en la cual se analizaron seis

respuestas, pretendiendo determinar la efectividad del proyecto a través de los cambios manifestados en los conocimientos de las docentes en las diferentes categorías.

Categoría 1. Proyecto de formación

Esta categoría se determinó con el fin de alcanzar los objetivos específicos, *de diseñar y de implementar un proyecto de formación docente en el Colegio Pedagógico Juan José Neira, una aproximación a la educación inclusiva*. Para ello, se definieron como subcategorías: Diagnóstico, Planeación, Ejecución y Evaluación.

Diagnóstico (Subcategoría 1). El diseño del proyecto partió de la realización de una entrevista semiestructurada (Ver Apéndice B) dirigida a las directivas de la institución, con la cual se determinó que las docentes presentaban un vacío en el conocimiento en relación con la educación inclusiva, así como también, se adquirió información sobre la experiencia de la institución con la población diferencial y sobre los requerimientos de las Secretaria de Educación de Tunjuelito.

Luego se aplicó una encuesta (Ver apéndice A) en la cual se buscaba determinar los conocimientos previos de las docentes de la institución, para que, a partir de ellos se pudieran establecer los temas bajo los cuales las educadoras requerían complementar su formación. Los resultados de la encuesta arrojaron que era necesario realizar un abordaje de la educación inclusiva desde los Objetivos de Desarrollo Sostenible como una forma de contexto internacional y el Decreto 1421 para aterrizar la formación en el marco nacional.

Adicional a ello, se tomaron como base para su formación temas generales que se involucran en la educación inclusiva (Inclusión, Educación inclusiva, diferencia entre inclusión e integración, barreras del aprendizaje, diversidad y Diseño Universal para el Aprendizaje), con el

fin de invitar a las docentes a un proceso de reflexión en el cual pudieran no solo adquirir nuevos conocimientos, sino apropiarlos y aplicarlos en su práctica pedagógica.

Planeación (Subcategoría 2). De acuerdo con los resultados obtenidos de la encuesta y de la definición de temas, el proceso de planeación se realizó estructurando ocho sesiones de trabajo de forma conjunta con la institución tomando en cuenta los tiempos de esta. La planeación estuvo sujeta a cambios relacionados con la ejecución de las sesiones, derivados del tiempo de vacaciones y de la contingencia causada por la pandemia. Por lo tanto, en el diseño y en la implementación se realizaron ajustes de fechas, que fueron plasmados en un cronograma (Ver apéndice N) entregado a la directora y socializado con las docentes.

Ejecución (Subcategoría 3). Las sesiones se implementaron de acuerdo con la planeación establecida y las modificaciones realizadas. Por su parte, la participación de las docentes se determinó a través de una encuesta enviada al final de cada sesión, en la que se les pedía que contestaran algunas preguntas sobre el tema visto. Los resultados fueron los siguientes: Del 100% de las docentes en el 62.5% de las sesiones. En el 37.5% restante, faltaron entre el 25% y el 37.5% de las docentes por desarrollar las sesiones.

Lo que implica para el proyecto y los resultados de esta investigación un impacto negativo en tanto que, el objetivo de formar a las docentes y la información proporcionada para generar los cambios en sus conocimientos no se cubrió la totalidad de la población decreciendo la efectividad del proyecto.

Evaluación (Subcategoría 4). El proyecto se evalúa en términos de efectividad tomando en cuenta los indicadores: la estructura y el cambio en los conocimientos de las docentes. En cuanto a estructura, de acuerdo con las categorías analizadas en esta última se puede inferir que la forma en la que se desarrolló fue la adecuada teniendo en cuenta el contexto de la institución.

Ahora bien, referido a los conocimientos de las docentes, se determina que no hubo una variación significativa en los saberes de la población objeto del proyecto. Esto debido a que, por un lado, la participación no fue la esperada, hecho que se refleja en la subcategoría 3 (Ejecución) en la cual se mencionó en términos porcentuales la participación de las docentes. También, debido a que de acuerdo con los resultados que se presentaran más adelante en este documento para las tres categorías restantes al comparar las respuestas obtenidas en las encuestas de entrada y de salida no se evidenció un cambio significativo.

Como se mencionó previamente, ahora se abordará la segunda parte del análisis de los resultados que da respuesta al tercer objetivo de esta investigación, que retomándolo es: *Analizar los cambios en los conocimientos de las docentes del Colegio Pedagógico Juan José Neira antes y después de la implementación del proyecto*. Para ello, se realizará un análisis de las respuestas dadas por las docentes en la encuesta de entrada (diagnóstica) y de salida (evaluación), para de esta forma poder determinar los cambios en los conocimientos de las docentes.

Categoría 2. Inclusión

Esta categoría se definió pretendiendo contrastar los conocimientos de las docentes sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el decreto 1421 del 2017 y la definición de inclusión. Los resultados encontrados en cada encuesta se muestran en la tabla 6.

Tabla 6

Categoría 2. Inclusión

Hallazgo encuesta de entrada	Hallazgo encuesta de salida
El 57.14% de las docentes de la institución manifestó conocer los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Además, dentro de esta categoría se toma en cuenta el conocimiento de las docentes sobre el Decreto 1421 por el	El 76.66% de las docentes definieron los Objetivos de Desarrollo Sostenible como los objetivos que buscan el bienestar de la población. Lo común en sus respuestas está en la erradicación de la pobreza. Por su parte, el 16.66% de las docentes afirmó no conocerlos.

<p>cual se reglamenta la educación inclusiva en Colombia, en este caso ninguna de las docentes afirmó conocerlo. En específico, en la definición de inclusión, se encontraron respuestas diversas, que hacían alusión a la inclusión como lo que permite que todas las personas participen sin ser rechazadas, también mencionaron que inclusión se refiere a dar un espacio a alguien, e incluso que hace referencia a factores ambientales.</p>	<p>De acuerdo, con esta categoría al preguntarles a las docentes si conocían la ley bajo la cual se reglamenta la educación inclusiva en Colombia el 83.33% de las docentes afirmaron no conocer la ley y el 16.66% de las docentes dijeron conocer “La ley 1618 de 2013 que hace referencia a la discapacidad en Colombia” En específico en la definición de inclusión, el 83.33 % la relacionaron con hacer a todos partícipes de la sociedad eliminando las barreras y para el 16.66% la inclusión se relaciona con la integración de niños con capacidades diferentes sin ningún tipo de discriminación.</p>
---	--

Hallazgos finales

<p>Un aumento del 19.52% respecto al conocimiento de las docentes sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En cuanto a la ley, en la encuesta de entrada ninguna de las docentes la conocía, sin embargo, en la encuesta de salida una afirmó conocer la Ley 1618, la cual fue abordada en la sesión dedicada a discapacidad. En contraste con la definición obtenida en la primera encuesta las docentes no hicieron alusión a ningún factor ambiental como fue el caso de una de ellas, y adicionaron a su respuesta la eliminación de barreras y la integración de niños con capacidades diferentes.</p>
--

Categoría 3. Educación Inclusiva

Esta categoría al igual que la previamente analizada se definió con el objetivo de contrastar los conocimientos de las docentes antes y después de la aplicación del proyecto en las siguientes subcategorías: Diferencia con integración, Barreras del aprendizaje y Diversidad. Asimismo, la definición de educación inclusiva. Los resultados de ambas encuestas se encuentran en las tablas 7 a 10.

Tabla 7

Categoría 3. Educación inclusiva

Hallazgo encuesta de entrada	Hallazgo encuesta de salida
<p>Tomando las respuestas de las docentes se puede definir a la educación inclusiva como un tipo de educación o modelo que pretende respetar, aceptar y atender las diferencias de toda la</p>	<p>La educación inclusiva es definida por las docentes como un modelo que pretende que los estudiantes tengan las mismas oportunidades. También, lo</p>

población sin discriminarla, ni rechazarla garantizando el aprendizaje.	definen como un derecho a la educación de calidad. En general, las docentes de la institución describen un tipo de educación para todos.
Hallazgos finales	
La definición de educación inclusiva tuvo una variación en la segunda encuesta por la mención de calidad y oportunidades.	

Tabla 8

Categoría 3, subcategoría Diferencia con integración

Hallazgo encuesta de entrada	Hallazgo encuesta de salida
Para las docentes, la integración es la aceptación de una persona en un grupo, haciéndola partícipe de este. Hacen énfasis en el sector educativo. Por otro lado, definen la inclusión como, la aceptación de toda la población sin importar las diferencias. Hacen énfasis en la sociedad en general. Se puede inferir que la diferenciación entre los dos conceptos se relaciona con el sector, mientras que la integración hace referencia al sector educativo, la inclusión por su parte se relaciona con la sociedad en general. Adicionalmente, hablan de participación como algo que va de la mano de la integración.	La diferencia que las docentes identifican entre inclusión e integración tiene diferentes perspectivas. Para ellas, la inclusión está orientada a las oportunidades con las que cuentan las personas y la integración con una mayor variedad en la respuesta hace alusión a la reunión de personas para desarrollar una actividad, a la adaptación de las personas con discapacidad, a la necesidad de conocer las necesidades educativas, al trabajo conjunto entre personas o el trabajo por un mismo fin.
Hallazgos finales	
La diferencia entre inclusión e integración para la primera encuesta radicaba en que la primera se orientaba a la aceptación de las diferencias y la segunda a la participación en el sector educativo; para la segunda encuesta la inclusión se orienta hacia las oportunidades con las que cuenta una persona y la integración por las respuestas proporcionadas se infiere una confusión en el término o poca claridad en este.	

Tabla 9

Categoría 3, subcategoría Barreras del aprendizaje

Hallazgo encuesta de entrada	Hallazgo encuesta de salida
Para las docentes, las barreras de aprendizaje son obstáculos que limitan el aprendizaje de los estudiantes.	Las barreras del aprendizaje son definidas por las docentes como los factores que limitan, obstaculizan el aprendizaje o la educación.

Hallazgos finales

Las barreras del aprendizaje son vistas para la segunda encuesta como un factor que limita u obstaculiza el aprendizaje o la educación, mientras que para la primera era un obstáculo.

Tabla 10

Categoría 3, subcategoría Diversidad

Hallazgo encuesta de entrada	Hallazgo encuesta de salida
<p>En esta categoría las docentes mencionaron como conocimiento sobre las etnias o los grupos diferenciales en Colombia a los afrodescendientes y a los indígenas, salvo por una de ellas que negó conocer sobre este tema. Esta respuesta está dada de acuerdo con su interacción en dos oportunidades en la institución con estas dos poblaciones.</p> <p>Seguido a ello, al preguntarles sobre lo que entienden por discapacidad las docentes asocian el concepto con una limitación de la persona o con una falta de capacidad, relacionadas con la parte motriz, cognitiva, sensorial, psíquica y visceral. Por su parte, el trastorno de aprendizaje, lo asocian por un lado con una dificultad de los niños para aprender y por el otro con una capacidad o forma de aprender.</p> <p>Para el 57.14% de las docentes la diferencia entre discapacidad y trastorno está en que la discapacidad se refiere a las limitaciones, o dificultades físicas, mientras que los trastornos de aprendizaje se relacionan con dificultades cognitivas o de aprendizaje.</p> <p>Para el 42.85% restante, la discapacidad es algo que ya está diagnosticado y el trastorno es algo que se está identificando, o que se puede tratar. También mencionan que no hay ninguna diferencia.</p>	<p>Las respuestas obtenidas en esta pregunta hacen alusión solamente al contacto que han tenido con alguna de las etnias colombianas.</p> <p>El 33.33 % de las docentes considera que la discapacidad es una alteración funcional. Otro 33.33% definió la discapacidad como un dificultad o limitación física o mental. El 16.66 % como una ausencia de habilidad y el 16.66% restante con una condición de deficiencia.</p> <p>Asimismo, al preguntarle por los tipos de discapacidad el 76.66% menciona la discapacidad física, mental y sensorial. El 33.33% restante la respuesta que brinda no es clara y no se tiene certeza de si están hablando del tipo de discapacidad o del acercamiento con algún tipo de discapacidad.</p> <p>Por su parte, el 50% de las docentes define los trastornos de aprendizaje como un problema que afecta la capacidad de procesar y analizar información; el 33.33% de las docentes los definen como una dificultad en el proceso educativo y el 16.66% como una discapacidad.</p> <p>La diferencia entre discapacidad y trastorno del aprendizaje de acuerdo con las docentes está en que la discapacidad es algo que se relaciona con una dificultad física o intelectual, mientras que el trastorno de aprendizaje con una dificultad a nivel cognitivo que dificulta el aprendizaje. Una de las respuestas proporcionadas no hace una diferenciación entre los dos conceptos y otra afirma estar confundida sobre la diferencia.</p>

Hallazgos finales

Primero, no se evidencia un cambio entre las respuestas proporcionadas en la primera y segunda encuesta en lo referido a las etnias colombianas.

Segundo, el término discapacidad se mantiene la definición de limitación física o mental que se menciona en la primera encuesta. Adicional a ello, en la segunda encuesta se agregó la ausencia de habilidad y la condición de deficiencia.

Por último, las docentes conciben el trastorno de aprendizaje como un problema que dificulta la capacidad para analizar y procesar la información, lo que señala un cambio en su percepción inicial donde se hacía alusión a un problema cognitivo o de aprendizaje, que también relacionaban con la discapacidad. También, se manifestó una docente que se mantiene en la postura inicial donde no hay diferencia entre trastorno de aprendizaje y discapacidad.

Categoría 4. DUA

Esta categoría se analizó teniendo en cuenta dos instrumentos: la encuesta de entrada y salida y el formato de observación, por medio de los cuales se pretendía contrastar los conocimientos previos de las docentes con los conocimientos adquiridos luego de la implementación del proyecto. El análisis de las encuestas se encuentra en la tabla 11.

Tabla 11

Categoría 4. DUA

Hallazgo encuesta de entrada	Hallazgo encuesta de salida
<p>El 28.57% de la población afirma conocer el Diseño Universal para el Aprendizaje DUA, sin embargo, no conocen los principios por los cuales está regido o implementado. El 71.43% restante de la población afirma no conocerlo. Por lo que se puede inferir que es necesario que se les presente DUA desde su conceptualización hasta los componentes necesarios para su aplicación. Lo que implica que ellas entienden que aquellos que tienen alguna diferencia requieren de una educación a parte en vez de realizar adaptaciones en su práctica y en los espacios para que puedan participar y aprender.</p>	<p>El 83.33% de las docentes conoce el Diseño Universal para el Aprendizaje y lo describen como un acceso a la educación, mediante un currículo que sea flexible, abierto e inclusivo; también lo relacionan con calidad educativa. El 16.66% restante dice no conocer sobre DUA.</p> <p>En cuanto a los principios bajo los cuales se basa DUA, el 33.33% no proporciona una respuesta; el otro 33.33% menciona que los principios son: Representación, motivación, acción y expresión.</p> <p>Adicionalmente, el 16.66% define como principios el qué, el cómo y el porqué del aprendizaje y el 16.66% restante provee una definición cercana a lo que es el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), sin embargo, en la pregunta anterior cuando se le preguntó si conocía el Diseño Universal para el Aprendizaje afirmó no tener conocimientos sobre este.</p>

Hallazgos finales

Entre la primera y la segunda encuesta el número de docentes que conoce el Diseño Universal para el Aprendizaje aumentó un 54.76%. En cuanto a los principios, hubo un cambio en tanto que en la primera encuesta afirmaron no conocerlos y para la segunda encuesta proporcionaron una variedad de respuestas próximas a los principios sobre los cuales se basa el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).

Discusión

Después de realizar el análisis de los resultados obtenidos en la encuesta de entrada y de salida, en este apartado se retomarán los hallazgos finales derivados de ambas encuestas y se relacionarán con la teoría. Esto con el fin de dar respuesta a la pregunta de investigación “¿Cuál es la efectividad del proyecto de formación docente en el Colegio Pedagógico Juan José Neira, una aproximación a la educación inclusiva?”, así como también, cumplir con el objetivo general de la investigación “Evaluar la efectividad del proyecto de formación docente en el Colegio Pedagógico Juan José Neira, una aproximación a la educación inclusiva” y cumplir con el cuarto y último objetivo de la investigación “Contrastar los conocimientos nuevos de las docentes con la teoría.”

Inclusión

La categoría de inclusión tuvo en cuenta tres conceptos:

1. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): con el fin de contextualizar a las docentes en un marco internacional, se les preguntó si conocían los ODS y cómo los definirían. Como hallazgo final se dio un incremento del 19.52% respecto a saber de estos (correspondiente al 76.66% de la población) y definiéndolos como los objetivos que buscan el bienestar de la población, resaltando la erradicación de la pobreza. Respuesta que contrastándolo con lo que dice el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2020) es bastante

cercana en su esencia y definición, ya de acuerdo con este los ODS son: “un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030.” (párr. 1).

2. La ley: este tema de desarrollo como una pregunta general para saber si las docentes de la institución sabían bajo que marco legal a nivel nacional se reglamenta o se habla acerca de la educación inclusiva en Colombia, para este punto hubo un aumento en 1, siendo este el total de la población que afirma conocer alguna reglamentación. La respuesta obtenida fue la Ley 1618. Si bien esta ley mencionada fue abordada, en la sesión de discapacidad, la respuesta esperada por las investigadoras estaba relacionada con el Decreto 1421, por el cual se reglamenta la educación inclusiva en Colombia y documento que fue tenido en cuenta para el desarrollo global del proyecto. Por lo que se puede inferir que en este punto no hubo impacto en las docentes.
3. Definición del concepto de inclusión: retomando lo mencionado en el marco teórico este concepto no está asociado únicamente a una condición de discapacidad, sino que toma en cuenta la diversidad, la interdependencia, la cultura y las necesidades educativas especiales (García-Domingo, Amezcua-Aguilar y Fuentes-Gutiérrez, 2019) donde cada cual es igualmente responsable de eliminar barreras, ya sea contextuales o personales que limitan el aprendizaje y la participación de las personas en sociedad. Definición asociada a las respuestas dadas por las docentes, donde hacen alusión a la eliminación de barreras y la integración de niños con capacidades diferentes y que en comparación con la primera encuesta no trae a colación temas como factores ambientales.

Educación inclusiva

Las docentes del Colegio PJJN, entienden la educación inclusiva como un tipo o modelo de educación de calidad que pretende respetar, aceptar y atender las diferencias de toda la población buscando garantizar el aprendizaje con igualdad de oportunidades para todos. Esto, en relación con la teoría refleja una coincidencia de términos, ya que, la educación inclusiva a la luz de la teoría está encaminada a dar cumplimiento a los derechos de igualdad y autonomía, debido a que, se centra en una transformación de las escuelas que incluye no solo la estructura física, sino también a toda la comunidad educativa, es decir, directivos, docentes, familias, estudiantes y todo aquel que se relacione con la institución.

Una transformación que le permita a las escuelas atender a todos los niños y las niñas sin ninguna restricción derivada de sus características específicas. Esto con el fin de proporcionar una educación de calidad que haga parte de la vida de todas las personas velando por su desarrollo integral y su dignidad (Congreso de la Republica de Colombia, 1994; UNESCO, 2019; UNESCO, 2008; Deliyore-Vega, 2018).

Diferencia con integración. Las investigadoras consideraron importante establecer esta diferencia conceptual, ya que generalmente son confundidas e inclusive tomadas como sinónimos. Por esto, se les preguntó acerca de la diferencia que ellas establecían entre estos conceptos, las docentes orientaron la inclusión con la generación de oportunidades, esto en la encuesta final, en primera la relacionaban con la aceptación de las diferencias; respecto al concepto de integración en la encuesta inicial la asociaban con la participación en el sector educativo y de salida no se estableció un concepto, ya que expresaron confusión en el término.

En este el concepto relacionado a la inclusión si tuvo un cambio, que se acerca más a los esperado de generar un ambiente inclusivo, el cual es aquel que genera oportunidades de

participación para todos los individuos, independiente de su condición social, física, cultural, entre otras. Por otro lado, de acuerdo con lo expuesto por Deliyore-Vega (2018) la integración hace alusión a aceptar a los niños con alguna Necesidad Educativa Específica en el aula, esta inserción de la persona no implicaba un tipo de relación de esta con los demás o su participación, contrario a lo que pensaban inicialmente las docentes. Esto lleva a las investigadoras a concluir que este tema dejó vacíos en las docentes, no obstante, cabe rescatar que, si bien no hubo un concepto en la encuesta de salida, por lo menos ya se asocia con la palabra participación.

Barreras del aprendizaje. Las barreras del aprendizaje desde la teoría son aquellas limitaciones que impiden u obstaculizan el aprendizaje, impidiendo la participación de los estudiantes y el desarrollo de una educación de calidad (MEN, 2017). Estas barreras se derivan, ya sea de la interacción entre los estudiantes y el contexto físico o humano, o del desconocimiento, aptitudes y falsas creencias que existen sobre la diversidad (Booth & Ainscow, 2000).

Lo anterior, en comparación con la definición previamente dada por las docentes de la institución, no representa una contradicción o una diferencia, ya que, ellas describen las barreras de aprendizaje como factores que limitan u obstaculizan el aprendizaje.

Diversidad

Discapacidad. La discapacidad es el resultado entre la interacción de las personas con deficiencias permanentes y las diferentes acciones, actitudes y prácticas discriminatorias en la sociedad que impiden la participación en igualdad de condiciones (Naciones Unidas, 2008; Booth & Ainscow, 2000). En relación con esta definición, las docentes lo relacionan con una alteración funcional, con una dificultad o limitación física, con una ausencia de habilidad y con

una condición de deficiencia. Esta diversidad en la respuesta conlleva a que las investigadoras infieran que en el concepto hubo poca claridad y que no se generó un cambio significativo en los conocimientos de las docentes, también teniendo en cuenta que al preguntarles por los tipos de discapacidad mencionaron solo dos de los diez abordados durante la sesión.

Trastornos de aprendizaje. De acuerdo con Stanford Children 's Health (2019) se define con una dificultad a nivel académico como lo son la lectura, la escritura y las matemáticas, por lo que a los estudiantes se les problematiza alcanzar los objetivos esperados a su edad o nivel educativo. Al preguntarle a las docentes cómo definían este concepto la respuesta fue que es un problema que dificulta la capacidad para analizar y procesar la información lo que señala un cambio en su percepción inicial donde se hacía alusión a un problema cognitivo o de aprendizaje, que también relacionaban con la discapacidad.

Este cambio, asociado a la dificultad para analizar y procesar la información, es algo más cercano a lo que genera la dificultad académica de los estudiantes, sin embargo, no se dio una respuesta que define propiamente al trastorno de aprendizaje, además de que en el caso de una docente aún no establece una diferencia entre este concepto y discapacidad.

Etnias colombianas. Este tema fue abordado con el fin de saber si las docentes habían tenido contacto con población diferencial y sus conocimientos sobre las culturas que hacen parte del país. Con respecto a la primera pregunta, la respuesta dada fue que se tuvo acercamiento con población indígena y afrodescendiente, siendo estos dos grupos étnicos mencionados como los únicos que conocían a nivel general en Colombia.

Para la segunda encuesta, la respuesta obtenida en la pregunta relacionada con su acercamiento no tuvo cambio y no se obtuvieron respuestas para la segunda pregunta. En este

caso, las investigadoras esperaban que las docentes reconocieran además de los indígenas y afrodescendientes, a los palenqueros, comunidades negras, raizales y el pueblo Rrom. Debido a que para la pregunta de su acercamiento con estas poblaciones no guarda una directa relación con el proyecto, ya que el conocer sobre estas culturas no implica relacionarse con ellas. El hecho de que no hubo cambio en las respuestas no está mal, sin embargo, para la pregunta de reconocer la diversidad cultural del país no es posible establecer si hubo un cambio en los conocimientos de las docentes, pues los datos obtenidos no son suficientes.

Diseño Universal para el Aprendizaje

El Diseño Universal para el Aprendizaje es un modelo de enseñanza que a través de la construcción de un currículo flexible y la mejora de las prácticas docentes que tome en consideración a todos los estudiantes. Pretende eliminar las barreras impuestas por la sociedad y la cultura que de una u otra manera afectan negativamente el aprendizaje impidiendo o dificultando que este tenga lugar (MEN, 2017; Alba, Sánchez, Zubillaga del Río, s.f.).

Ahora bien, es descrito por el 83.33% de las docentes como el acceso a la educación mediante un currículo que sea flexible, abierto e inclusivo. Si bien las docentes no dan una definición puntual, pasaron del desconocimiento relacionar el Diseño Universal para el Aprendizaje con un currículo flexible; exceptuando al 16.66% de las docentes quién afirmó no conocerlo.

Adicional a ello, el Diseño Universal del Aprendizaje (DUA) se rige bajo tres principios: 1. Múltiples formas de representación, 2. Múltiples formas de expresión y 3. Múltiples formas de implicación. Cada uno de estos principios tiene un lugar importante en el aprendizaje, con el

primero se define el qué del aprendizaje, con el segundo el cómo del aprendizaje y el tercero con el porqué del aprendizaje; todos con un igual grado de importancia en este proceso.

Referente a esto, el 33.33% de las docentes menciona los principios, descritos previamente, y un 16.66% los relaciona con el qué, el cómo y el porqué del aprendizaje. Esto en referencia al proyecto implica la adquisición de un nuevo conocimiento en tanto que, como se refleja en los resultados de la primera encuesta, antes de la aplicación del proyecto el 100% de las docentes negó conocer estos principios.

Por otro lado, en el 49,99% restante no fue posible determinar el cambio en el conocimiento de las docentes, debido a que no se obtuvo una respuesta para esta pregunta (33.33%) y no se comprende la respuesta en relación con la pregunta (16.66%).

Conclusión

Esta investigación se desarrolló a partir de una necesidad identificada y manifestada por las directivas del Colegio Pedagógico Juan José Neira, relacionada con una petición por parte de la Secretaría de Educación de la localidad de Tunjuelito de tomar en cuenta el Decreto 1421 por el cual se reglamenta la educación inclusiva en Colombia. A partir de la indagación las investigadoras encontraron que había vacíos en el conocimiento de las docentes sobre este tema, por lo que se diseñó un proyecto de formación que abordó temas generales que se involucran con la educación inclusiva como una forma de dar a conocer a las docentes el contexto bajo el cual surge y se fundamenta.

Con la formulación del proyecto, las investigadoras generaron una pregunta de investigación: ¿Cuál es la efectividad proyecto de formación docente en el Colegio Pedagógico

Juan José Neira, una aproximación a la educación inclusiva?, con la cual, como se lee, querían determinar si el proyecto planteado para la institución resultaba efectivo.

Partiendo de los hallazgos surgidos del análisis de una encuesta inicial y una final, se determinó lo siguiente:

1. El proceso cíclico que se tiene en cuenta para el diseño e implementación del proyecto resulta efectivo en tanto que, permitió que las investigadoras como realizadoras del proyecto logaran adaptarlo a la institución y a las diferentes situaciones que se presentaron.
2. El proyecto en su estructura se adaptó a los conocimientos previos de las docentes sobre esas generalidades que las investigadoras consideraron eran necesarias para que el colegio pudiera iniciar un proceso de cambio que les permitiera cumplir con los requerimientos de la Secretaría de Educación.
3. Los conocimientos de las docentes reflejados en los hallazgos en aspectos como: integración, etnias, conocimiento de la ley no son profundos, no se evidencia que hayan quedado claros los conceptos abordados durante las sesiones.
4. Los términos de inclusión, educación inclusiva, como concepto, se vio reflejado un cambio en la forma de definirlos por parte de las docentes.
5. Tomando las respuestas de las docentes se puede decir que no hubo una completa claridad en el desarrollo de los temas, lo que conllevó a que algunos de ellos como es el caso de discapacidad y trastornos del aprendizaje generaran confusión.

Limitantes

A continuación, se mencionan algunos factores que influyeron sobre el proyecto como limitantes de este.

1. Para el desarrollo de las sesiones en el proyecto se estableció un tiempo determinado para la resolución de estas, sin embargo, en diferentes ocasiones las investigadoras se encontraron con el no cumplimiento por parte de las docentes de los tiempos establecidos. Este factor de incumplimiento se relaciona con dos aspectos: (1) La contingencia asociada con la pandemia que causó que las docentes tuvieran que pasar de la presencialidad a la virtualidad en sus aulas, tornando su trabajo más pesado; esto de acuerdo con una manifestación de una de las docentes con la que las investigadoras hacían el puente de comunicación con las otras participantes del proyecto y (2) con la ausencia de sentido de pertenencia con la institución, una falta de interés por el aprendizaje y compromiso con la institución.

Derivado de esto, se generó un impacto negativo en los resultados del proyecto y de la investigación en sí misma, que conllevó a que la aproximación a la educación inclusiva y los cambios en los conocimientos de las docentes no se dieran de la forma esperada.

2. El proyecto desde su origen se estableció para ser desarrollado de forma presencial con las docentes, a través de reuniones semanales de dos horas, en las que las investigadoras implementarían las sesiones por medio de diferentes actividades tales como: estudios caso, rutinas de pensamiento, simulaciones, juegos de roles, con las que se abordarían los temas seleccionados, pretendiendo que el diálogo fuera el eje de implementación de las sesiones. Sin embargo, debido a la contingencia las sesiones pasaron a ser virtuales y asincrónicas, requiriendo que las docentes tomarán un tiempo fuera de su jornada de trabajo para el desarrollo de estas, un factor que teniendo en cuenta lo manifestado por la directora de la institución, al inicio del proyecto, era algo con lo que las docentes no se encontraban completamente de acuerdo. Adicionalmente, el paso a la virtualidad conllevó

que el desarrollo del proyecto requiriera del trabajo autónomo de las docentes, un factor que para las investigadoras implicó una confusión en tanto que, no se pudo asegurar si el contenido de las sesiones no fue lo suficientemente claro o tal vez la metodología utilizada no fue efectiva.

3. Como complemento a las sesiones virtuales, se pretendían establecer unas reuniones por Zoom en las que se resolverían dudas de las docentes sobre el tema y se profundizaría en este. Estas reuniones no se pudieron realizar debido a dos aspectos: Primero, en el momento de la ejecución del proyecto las investigadoras se encontraban estudiando y el tiempo disponible con el que contaban no coincidía con el de las docentes.

Adicionalmente, como ya se mencionó no se podía agendar sesiones fuera de la jornada de trabajo.

Segundo, al agendar las reuniones, estas eran canceladas el mismo día programado por la directora, debido a que había temas internos de la institución que requerían la atención de las docentes y las directivas.

De estas reuniones solo una pudo ser realizada, no contó con la presencia de todas las docentes. Sin embargo, quienes asistieron a ella, al final de la reunión, al preguntarles su percepción manifestaron que era que los temas quedaban más claros y que por esto consideraban que el desarrollo de la sesión era mejor en comparación con las previamente realizadas.

4. El proyecto inició su implementación una semana antes de la contingencia ocasionada por la pandemia. Al inicio de esta, se generó incertidumbre sobre el funcionamiento de las instituciones y la continuación de las clases.

Para la institución las labores administrativas y educativas se pararon durante la primera semana de confinamiento, después de ello, la directora tomó la decisión de adelantar el periodo de vacaciones y dio dos semanas de descanso. Ante esta situación, el proyecto se pauso hasta el retorno del funcionamiento de la institución, donde se tomó la decisión de reformularlo, esta vez como una formación virtual, teniendo en cuenta el paso a la virtualidad del colegio.

En este punto se generó el primer cambio en el cronograma, luego de ello debido al incumpliendo del desarrollo de las sesiones por parte de las docentes el plazo establecido en un inicio se empezó a alargar. También, durante la ejecución hubo un segundo periodo de vacaciones que nuevamente dejó en pausa al proyecto. Estas situaciones conllevaron a que el proceso del proyecto tuviera que acelerarse en algunos puntos y ralentizarse en otros.

Sugerencias y recomendaciones

Teniendo en cuenta los resultados del proyecto y los limitantes previamente expuestos, a continuación, se mencionan algunas sugerencias y recomendaciones que de volverse a implementar el proyecto podrían cambiar el resultado de este, haciéndolo más efectivo.

1. Generar una relación de confianza entre las docentes y las investigadoras. Durante el desarrollo del proyecto continuamente se les preguntó si había dudas sobre los temas tratados en las sesiones o sugerencias para la implementación de sesiones posteriores y no hubo comentarios por parte de ellas. Al ver los resultados finales, se percibió confusión en algunos de los temas, por lo mismo se recomienda para una futura implementación establecer una relación de confianza, de apertura que dé a las docentes la

oportunidad de aprovechar esos espacios de dudas y sugerencias para mejorar su proceso de formación.

2. Establecer unos acuerdos en el que todas las partes estén involucradas y todos se comprometan a cumplir con ellos. Esto se sugiere teniendo en cuenta que a pesar de que las investigadoras hablaron sobre la realización del proyecto inicialmente con la directora y luego con las docentes, fueron las dos primeras partes involucradas quienes llegaban a los acuerdos y luego los mismos se socializaban con las docentes. Se considera que, si las docentes hubieran estado más involucradas en estos acuerdos, ellas hubieran podido estar más implicadas en el proyecto.
3. Implementar estrategias que motiven a las docentes a comprometerse con el desarrollo del proyecto. Como profesionales en formación del sector educativo, las investigadoras conocen la importancia de la motivación en el proceso de aprendizaje por ello, se recomienda diseñar e implementar estrategias que apoyen el proceso de aprendizaje de las docentes, tales como la realización de videos en el que las investigadoras expliquen el tema a las docentes, esto como una forma de hacer más personal el desarrollo de la sesión.

De la misma forma, involucrarlas más en la planeación de las sesiones que forman parte del proyecto. Se sugiere preguntarles: ¿qué les gustaría aprender?, ¿en qué temas les gustaría profundizar?, ¿qué cosas les resultan interesantes sobre los temas que se mencionan que se van a desarrollar? ¿cómo les gustaría que se desarrollarán las sesiones?, como una forma de más de participación en el proyecto.

4. Identificar una forma en la cual las investigadoras se puedan asegurar que la información está siendo recibida y apropiada por parte de las docentes para ello, se sugiere primero, tornar las sesiones más dinámicas, más participativas intentado ser un reflejo de lo que se vio en la sesión por la plataforma Zoom donde las docentes manifestaron que todo quedaba más claro. Segundo, para el proyecto como una forma de mantener la confidencialidad todo se desarrolló de manera anónima. Sin embargo, se considera que podría ser mejor si se llevara un registro de cada docente. Esto como una forma de ver el proceso de cada una de ellas y ver cómo podría mejorarse para cada una, sobre todo teniendo en cuenta que la población no es numerosa.
5. En relación con uno de los limitantes, en el que se hizo alusión a la ausencia de sentido de pertenencia de las docentes con la institución, inferido por parte de las investigadoras, se recomienda desarrollar alguna actividad inicial que les permita afianzar este sentimiento y reconocer la importancia de su formación no solo en relación con la institución, sino también con su propia práctica.

Como investigadoras y como docentes es muy importante el proceso que se realizó tanto del proyecto como de la investigación, al momento de iniciar e identificar la situación problema, asumimos un compromiso con la institución y con nosotras mismas. Debíamos desarrollar y finalizar lo que iniciamos, pese a las diferentes dificultades que estaban fuera de nuestro control.

El proceso como se reflejó en los resultados tuvo diferentes momentos, los cuales impactaron positiva o negativamente en el resultado esperado en el proyecto. Sin embargo, el trabajo realizado presenta una oportunidad de mejora, de reaplicar el proyecto haciendo modificaciones

que lo lleven al éxito que se tenía esperado en un inicio para su desarrollo, y así impactar positivamente otras instituciones que asuman este reto.

Referencias

- Aguilera-Albesa, S. & Orellan-a-Ayala, C.E. (2017). Trastornos del lenguaje. *Pediatría Integral*, 21 (1), 15-22.
- Alba-Pastor,C., Sánchez-Serrano,J.M., & Zubillaga del Río, A. (s.f.). Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). Pautas para su introducción en el currículo. [PDF].
- American Speech Language Hearing Association, (ASHA). (2020). Stuttering. American Speech Language Hearing Association. <https://www.asha.org/public/speech/disorders/stuttering/>.
- Asamblea General en su resolución 217 A (III). (10 de diciembre de 1948). Declaración Universal de Derechos Humanos. [PDF].
- Arriaga-Hernández, M. (2015). El diagnóstico educativo, una importante herramienta para elevar la calidad de la educación en manos de los docentes. *Revista Científico Pedagógica*, 3 (31) 62-74
- Bausela-Herreras, E. (s.f.). La docencia a través de la investigación-acción. *Revista Iberoamericana de Educación*.
- Bernal, C. A. (2010). Métodos del proceso de investigación científica. En Fernández Palma, O. (Eds.). *Metodología de la investigación administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. (56-73). PEARSON.
- Benavides-Villota, T. M. (2016). Educar desde la pedagogía afectiva. *Runin, Informática*,

Educación y Pedagogía, 3. 15-10.

Bolívar, L. (2010). El derecho a la educación. *Revista IIDH*, (53) 191-212.

Booth, T. & Ainscow, M. (2000). Índice de inclusión: Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas. Centre for Studies on Inclusive Education (CSIE), Bristol UK.

CAST. (2020). *The UDL Guidelines*. CAST. <http://udlguidelines.cast.org/>

Colegio Pedagógico Juan José Neira. (2019). Agenda del Colegio Pedagógico Juan José Neira.

Colegio Pedagógico Juan José Neira. (2015). Proyecto Educativo Institucional: Educamos con proyección social en la formación de líderes comunitarios.

Colmenares E., A. M. (2012). Investigación-acción participativa: una metodología integradora del conocimiento y la acción. *Voces silenciosas: Revista Latinoamericana de Educación*, 3 (1) 102-115

Colombia Aprende. (13 de agosto del 2018). *El rol del docente en la educación inclusiva*.

[Video].

https://www.youtube.com/watch?time_continue=155&v=mGG2JPN6gdA&=emb_logo

Colombia Co. (s.f). Colombia, un país que goza su diversidad étnica. Gobierno Colombiano.

Colombia co. <https://bit.ly/3bRQicv>.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). (2018). El derecho a la no discriminación. [https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/21-](https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/21-Discriminacion-DH.pdf)

[Discriminacion-DH.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/21-Discriminacion-DH.pdf)

Congreso de la Republica de Colombia. (1994, 8 de febrero). Ley 115 por la cual se expide la ley general de educación. [PDF].

Cruz-Vadillo, R. (16 de julio del 2019). Educación inclusiva, profesores y estudiantes con

discapacidad: Una mirada desde lo relacional. *Sinéctica, revista electrónica de educación. Investigaciones temáticas*, (53), 1-28. DOI: 10.313991/52007-7033(2019)0053-004.

DANE. (2020, 20 de octubre). *Grupos étnicos- información técnica*. DANE.

<http://dane.gov/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/grupos-etnicos/informacion-tecnica>

Deliyore-Vega, M. (29 de julio de 2018). Costa Rica, de la educación especial a la educación inclusiva. Una mirada histórica. *Revista historia educativa de latinoamérica*. 20 (31) 165-187. DOI: 10.19053/01227238.8600

Duk, C., Cisternas, T., & Ramos, L. (2019). Formación Docente desde un Enfoque Inclusivo. A 25 años de la Declaración de Salamanca, Nuevos y Viejos Desafíos. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 2019, 13(2), 91-109.

<http://dx.doi.org/10.4067/S0718-73782019000200091>

Durston, J., & Miranda, F. (2002). Experiencias y metodología de la investigación participativa. (CEPAL).

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6023/S023191_es.pdf?sequence=6&isAllowed=yhttps://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6023/S023191_es.pdf?sequence=6&isAllowed=y

Equipo Elige Educar. (2015). Diseño Universal del Aprendizaje: un desafío a tomar.

Eligeeducar. <https://eligeeducar.cl/disenio-universal-de-aprendizaje-un-desafio-a-tomar#:~:text=El%20dise%C3%B1o%20universal%20de%20aprendizaje,de%20cada%20uno%20de%20los>

FAROS Sant Joan de Déu. (2016). *La dislexia o trastorno de aprendizaje de la lectura: qué es*

- y cómo tratarla. FAROS. <https://faros.hsjdbcn.org/es/articulo/dislexia-trastorno-aprendizaje-lectura-como-tratarla>
- Fermín, M. (2007). Retos en la formación del docente de Educación Inicial: La atención a la diversidad. *Revista de Investigación*, (62), 71-91 ISSN: 0798-0329.
- Fundación ADANA. (2020). *Trastornos del aprendizaje*. Fundación ADANA. <https://www.fundacionadana.org/>
- García-Domingo, M; Amezcua-Aguilar, T. & Fuentes-Gutiérrez, V. (13 de septiembre del 2019). El reto de la educación inclusiva: Elementos implicados y propuestas de mejora. *Prisma social revista de ciencias sociales* 27, 40-64.
- García-Ferrando, M. (1993). *Encuesta*. [PDF]
- Hamodi, C., López-Pastor, V.M., López-Pastor., A.T. (2015). Medios, técnicas e instrumentos de evaluación formativa y compartida del aprendizaje en educación superior. [PDF]
- Hernández-Sampieri, R., Fernández-Collado, C. & Baptista-Lucio, P. (2014) Definiciones de los enfoques cuantitativo y cualitativo, sus similitudes y diferencias. En McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V. (Eds.). *Metodología de la Investigación*. (2-20). McGRAW-HILL Education.
- Ministerio de Cultura. (2020). Poblaciones. *Pueblos Indígenas. La cultura es de todos. Mincultura*. <https://www.mincultura.gov.co/areas/poblaciones/pueblos-indigenas/Paginas/default.aspx>
- Ministerio de Cultura. (2020). Poblaciones. *Personas con discapacidad. La cultura es de todos. Mincultura*. <https://www.mincultura.gov.co/areas/poblaciones/personas-con-discapacidad/Paginas/default.aspx>
- Ministerio de Cultura. (2020). Poblaciones. *Pueblo Rrom. La cultura es de todos. Mincultura*.

<https://www.mincultura.gov.co/areas/poblaciones/pueblo-rom/Paginas/default.aspx>

Ministerio de Educación de Colombia. (s.f.). Ajustes a las categorías de discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales en los anexos 5A Y 6A DEL SIMAT. Recuperado de <https://www.mineduccion.gov.co/1621/w3-printer-351622.html>

Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (2015). Circular 092 de 2015. Ajustes a las categorías de discapacidad, capacidad, capacidades y/o talentos excepcionales en los anexos 5A y 6A del SIMAT.

<https://www.sedmeta.gov.co/sites/default/files/CIRCULAR%20092%20DE%202015%20NUEVA%20CLASIFICACION%20EN%20SIMAT%20PARA%20ESTUDIANTES%20CON%20DISCAPACIDAD%20Y%20TALENTOS%20EXCEPCIONALES.PDF>

Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (agosto 29 de 2017). Decreto 1421. Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.

<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201421%20DEL%2029%20DE%20AGOSTO%20DE%202017.pdf>

Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (2017). Documento de orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva.

https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-360293_foto_portada.pdf

Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (2017). Educación inclusiva.

https://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-article-374740.html?_noredirect=1

Ministerio de Educación Nacional Colombia – MEN COL. (2016). La práctica pedagógica como escenario de aprendizaje. <https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles->

357388_recurso_1.pdf

Ministerio de Educación Nacional. (2017). Orientaciones generales para la escuela y la familia en la atención educativa a estudiantes con capacidades y talentos excepcionales.

https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-360295_foto_portada.pdf

Ministerio de Salud de Colombia. (2020). *Pueblos indígenas*. MinSalud.

<https://www.minsalud.gov.co/proteccion-social/promocion-social/Paginas/Pueblos-indigenas.aspx>

Morales, A. A. & Dionisio, L. (2012). Trastorno de Desatención e Hiperactividad

(TDH), cuestionamientos acerca de su diagnóstico y prevalencia. *Revista de Salud Pública*, 16 (2), 46-56.

Moreno, V. J., Londoño, D. A., & Rendón, J. E. (2015). Matrimonio, familia y unitarismo: condicionantes sociopolíticos de la doctrina católica en la construcción de la identidad política y jurídica de la familia en Colombia. *Civilizar*, 15 (29), 73-92.

Naciones Unidas. (s.f.). *La Declaración Universal de Derechos Humanos*.

<https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

Naciones Unidas. (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe (LC/G.2681-P/Rev.3)*, Santiago. [PDF].

Naciones Unidas. (2008). *Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las personas con Discapacidad*. [PDF].

Navarro-Mateu, D., Franco-Ochoa, J., Valero-Moreno, V., Prado-Gascó, V. (2019). To be or not to be an inclusive teacher: are empathy and social dominance relevant factors to positive attitudes towards inclusive education?. *PLoS ONE*, 14 (12).

<https://doi.org/10.1371/journal.pone.0225993>

Organización Nacional de Indígenas de Colombia (ONIC). (2020). *Pueblos indígenas*. ONIC.

<https://www.onic.org.co/noticias/2-sin-categoria/1038-pueblos-indigenas>

Ortiz-Ocaña, A. (2013). Modelos Pedagógicos y Teorías del Aprendizaje. [PDF].

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), (2020). Objetivos de Desarrollo Sostenible. [PDF].

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2018). ODS en Colombia:

Los retos para 2030. [PDF]. Objetivos de Desarrollo Sostenible.

https://www.undp.org/content/dam/colombia/docs/ODS/undp_co_PUBL_julio_ODS_en_Colombia_los_retos_para_2030_ONU.pdf

Prosperidad Social. (2017). Enfoque diferencial. *Enfoque diferencial étnico*. Prosperidad Social.

https://www.prosperidadsocial.gov.co/ent/gen/prg/Paginas/Enfoque_diferencial.aspx

Quiroga, J.G. & Sánchez-Torres, S.F. (s.f.). La Pedagogía del Afecto, un modelo de enseñanza. UNAD.

Rairán-Caicedo, B. S (2019) Sé DUA: Propuesta pedagógica para la generación de experiencias inclusivas en el aula de clase. (Tesis de pregrado, Universidad de La Sabana).

intellectum.unisabana.edu.co/handle/10818/37740

Ramírez-Balbuena, W. A. (2015). La inclusión: Una historia de exclusión en el proceso de

enseñanza- aprendizaje. *Cuadernos de Lingüística Hispánica*, (30), 211-230. doi:

<https://doi.org/10.19053/0121053X.n30.0.6195>.

Ramírez-Serrano, M.C. (2010). ¿Qué es la disortografía?. *Temas para la*

educación, revista digital para profesionales de la enseñanza (9), 1-10.

Revista de Educación. (2017). ¿Cómo aplicar el Diseño Universal para el Aprendizaje? *Revista de Educación*. CAST. <https://bit.ly/349iOnl>

Rivera-Muñoz, J. L. (2004). El aprendizaje significativo y la evaluación de los aprendizajes.

Revista de investigación educativa, 8 (14), 47-52.

Rivero, J. (2017). Las buenas prácticas en Educación Inclusiva y el rol del docente.

Universidad Pedagógica Experimental Libertador Instituto Pedagógico de Caracas

Venezuela. Educ@ción en Contexto, 3 (Especial). 109-120. ISSN 2477-9296

Salguero, J.L. (2016). *Qué es un proyecto formativo*. AENOA.

<http://www.aenoa.com/que-es-un-proyecto-formativo-2/>

Secretaria de Integración Social. (2020) *Enfoque diferencial*. Secretaria de Integración Social.

<https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/politicas-publicas/la-sdis-aporta-a-la-implementation/politica-publica-enfoque-diferencial>

Stanford Children's Health. (2020). *Trastornos del aprendizaje*. Stanford Children's Health.

<https://www.stanfordchildrens.org/es/topic/default?id=learningdisorders-90-P05678>

Torres- Falcón, M. (s.f.). El concepto de igualdad y los derechos humanos. Un enfoque de

género. <https://www.te.gob.mx/genero/media/pdf/25576d9646b18da.pdf>

UNESCO. (2008). *Conferencia Internacional de Educación*.

http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Policy_Dialogue/48th_ICE/CONFINTED_48-3_Spanish.pdf

UNESCO. (2019). *La educación transforma vidas*. <https://es.unesco.org/themes/education>

UNESCO. (2004). *Temario abierto sobre la Educación Inclusiva*.

http://portal.unesco.org/en/files/21505/10886659511temario_abierto_educacion_inclusiva_manual.pdf/temario_abierto_educacion_inclusiva_manual.pdf

Universidad Internacional de Valencia. (2018). *Los distintos tipos de disgrafía: características*

y consecuencias para el aprendizaje. Universidad Internacional de Valencia.

<https://www.universidadviu.com/los-distintos-tipos-de-disgrafia-caracteristicas-y-consecuencias-para-el-aprendizaje/>

Velásquez Uribe, J.M., Quiceno Figueroa, E.M., & Tamayo-Agudelo, W. (2016). Construcción de planeaciones pedagógicas para la educación inclusiva. *Revista Electrónica*

“Actualidades Investigativas en Educación”, 16 (3), 1-35.

<http://dx.doi.org/10.15517/aie.v16i3.26113>

Apéndices

Apéndice A. Formulario de Google Forms

Inclusión

Este formulario está diseñado para identificar el conocimiento que tiene usted acerca de la educación inclusiva. Las respuestas que usted va a proveer son totalmente anónimas. Conteste con la mayor honestidad posible por dos profesionales.

***Obligatorio**

1. ¿Conoce cuáles son los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030? ¿Qué son? *
2. ¿Conoce algunos de ellos? Mencínelos
3. Defina inclusión *
4. ¿Qué entiende por educación inclusiva? *
5. ¿Cuál es la diferencia entre inclusión e integración? *
6. ¿Qué entiende por barreras de aprendizaje? *
7. ¿Conoce el diseño universal para el aprendizaje (DUA)? *
8. Si lo conoce descríbalo
9. ¿Conoce los principios bajo los cuales funciona DUA?
10. ¿Qué grupos étnicos o diferenciales conoce? ¿Ha tenido contacto con alguno de ellos en sus aulas de clase? *
11. ¿Qué entiende por discapacidad? *
12. ¿Qué tipos de discapacidad conoce? ¿Ha tenido acercamiento con algún tipo de discapacidad en su aula o en otro contexto? *
13. Defina qué son los trastornos del aprendizaje *
14. ¿Cuál diferencia entre discapacidad y trastorno de aprendizaje?

15. ¿Cuál es la diferencia entre talento y capacidad excepcional? *

16. Conoce de alguna política, ley o decreto que bajo la cual se reglamente la educación inclusiva en Colombia *

17. Mencione y describa las que conoce

18. De conformidad con lo señalado en la ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, autoriza a la Universidad de La Sabana, Facultad de Educación, estudiantes en opción de grado a incluir esta información en sus bases de datos y poder usar está información de carácter académico *

Apéndice B. Formato de entrevista.**Entrevista semiestructurada**

1. ¿Anteriormente que han estado haciendo que pueda relacionarse con la inclusión?
2. ¿Hay alguna profesora que se haya formado en educación inclusiva o la anteriormente llamada educación especial?
3. ¿Qué tipo de evaluación utilizan?

Apéndice C. Formato de consentimiento informado**Universidad de La Sabana****Facultad de Educación****Licenciatura en Pedagogía Infantil****Consentimiento informado**

Yo, _____ identificado(a) con cédula de ciudadanía número _____ expedida en _____ en calidad de director (a) del Colegio Pedagógico Juan José Neira doy mi libre consentimiento para que las profesionales en formación *Mariana Rodríguez Moreno*, identificada con cédula de ciudadanía número *1 072 672 057* y *Alison Michel Fernández Pisco*, identificada con cédula de ciudadanía número *1 033 512 100* del programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil de la Universidad de La Sabana desarrollen un plan de intervención basado en la autoevaluación institucional realizada en el año 2019 exclusivamente con fines académicos.

Para finalizar, declaro que he sido informado(a) de lo consignado en los siguientes puntos:

- A. La participación en el proceso tiene un carácter voluntario.
- B. La finalidad de este ejercicio académico es realizar un proceso de investigación aplicada a un contexto real y con proyección social.
- C. El proceso tendrá una duración aproximada de 8 meses y no interferirá con el desarrollo normal de la institución educativa.
- D. La participación en este proceso no representa ningún gasto de mi parte, así como tampoco algún tipo de remuneración económica.
- E. Los datos personales de quienes forman parte de la institución son confidenciales y no serán utilizados para ningún fin.
- F. Conforme a lo anterior, declaro que entiendo y estoy de acuerdo.

Fecha: _____**Firma:** _____

Apéndice D. Consentimiento informado firmado

Universidad de La Sabana

Facultad de Educación

Licenciatura en Pedagogía Infantil

Consentimiento informado

Yo, BLANCA SOFIA RINHA PIÑEROS identificado(a) con cédula de ciudadanía número 39712811 expedida en BOGOTÁ en calidad de director (a) del Colegio Pedagógico Juan Jose Neira doy mi libre consentimiento para que las profesionales en formación *Mariana Rodríguez Moreno*, identificada con cédula de ciudadanía número *1 072 672 057* y *Alison Michel Fernández Pisco*, identificada con cédula de ciudadanía número *1 033 512 100* del programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil de la Universidad de La Sabana desarrollen un plan de intervención basado en la autoevaluación institucional realizada en el año 2019 exclusivamente con fines académicos.

Para finalizar, declaró que he sido informado(a) de lo consignado en los siguientes puntos:

- A. La participación en el proceso tiene un carácter voluntario.
- B. La finalidad de este ejercicio académico es realizar un proceso de investigación aplicada a un contexto real y con proyección social.
- C. El proceso tendrá una duración aproximada de 8 meses y no interferirá con el desarrollo normal de la institución educativa.
- D. La participación en este proceso no representa ningún gasto de mi parte, así como tampoco algún tipo de remuneración económica.
- E. Los datos personales de quienes forman parte de la institución son confidenciales y no serán utilizados para ningún fin.

F. Conforme a lo anterior, declaro que entiendo y estoy de acuerdo.

Fecha: Febrero 12/20

Firma:

A handwritten signature in black ink is written over a blue circular official stamp. The stamp contains the text "COMITÉ PEDAGÓGICO" at the top and "BARBATE DE SOBOVA" at the bottom. The signature is written in a cursive style.

Apéndice E. Sesión 1

Durante el desarrollo de la primera sesión se les enseñó a las docentes el plan de trabajo elaborado a partir de sus respuestas a la encuesta y se presentaron los dos primeros temas de trabajo “*Objetivos de Desarrollo Sostenible*” y “*Decreto 1421, por medio del cual se reglamenta la educación inclusiva en Colombia*”

Esta sesión se realizó de forma presencial en las instalaciones del colegio, contó con la presencia de las ocho docentes quienes participaron activamente del desarrollo de la sesión, participando cuando las desarrolladoras así lo requerían y presentando sus dudas frente a los dos temas presentados.

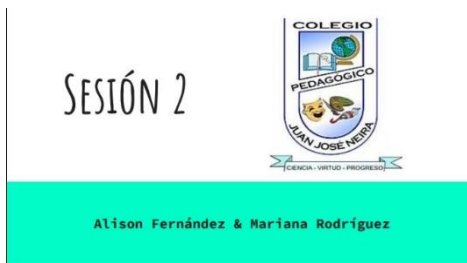
Link de la sesión:

https://docs.google.com/presentation/d/1UFgXpwUGa_jNPGUK1hajk55BQDW8bbxS2ZrDgr0eR00/edit?usp=sharing



Apéndice F. Sesión 2

En la segunda sesión se habló sobre *la diferencia existente entre Integración e Inclusión*, y sobre *la Educación Inclusiva*.



Link de la sesión:

https://docs.google.com/presentation/d/1jNf642nxxRIsLTlkrGMeEUD_Pmo0eX4pgpin7vZrcgU/edit?usp=sharing

Participación de las docentes: 5 de 8.

	Preguntas	Respuestas
1.	¿Cuál es la diferencia entre inclusión e integración?	1. Inclusión es participación de todos y todas donde atienden con calidad las necesidades del sujeto e integración es participación de algunos. 2. La inclusión se refiere a hacer partícipe a los niños con discapacidades físicas dentro del aula de clase y la integración se refiere a desarrollar algunas actividades para un grupo de niños con discapacidades y niños que no tienen limitaciones. 3. para mí la diferencia es que debemos integrar a toda la comunidad sin importar sus capacidades. 4. la diferencia entre estas dos es que la inclusión valora la diferencia como una oportunidad de enriquecimiento de la sociedad basada en los principios como la equidad, la cooperación y la solidaridad. En cambio, la integración se ve como una característica determinante para pertenecer a un grupo diferente, como por ejemplo a un subgrupo dentro de un grupo grande. 5. Integración es dar el espacio para q todos los niños y niñas puedan participar de una misma actividad. En la inclusión se mira la necesidad de cada estudiante para poder atenderla de forma individual.
2.	¿Qué impresión le dejó este vídeo?	1. El video me brinda información sobre las características principales de la inclusión e integración. 2. Aclara las dudas sobre la integración y la inclusión colocándolos en un contexto más claro. 3. que no hay que discriminar a ningún ser humano que tenga la discapacidad que tengan 4.0 5. Me gustó ver la forma en la que los estudiantes con diferentes necesidades pueden estar rodeados de medios que le permita desarrollar sus capacidades.
3.	Después de ver el vídeo ¿qué entiende por integración?	1. La integración se está hablando donde todos los estudiantes tienen el acceso al colegio no hay limitaciones. 2. Es cuando el estudiante que tiene limitaciones físicas debe adaptarse al sistema educativo. 3. Que debemos de tratar a todas las personas por igual sin importar su discapacidad o capacidad que tengan cada uno. 4. en la integración deben de respetar las normas que están en el currículo y el estudiante debe acoplarse a ellas.

		<p>5.Integración es el grupo de estudiantes que se reúnen para realizar diferentes actividades lideradas para todos al mismo tiempo.</p>
<p>4.</p>	<p>Después de ver el vídeo ¿qué entiende por inclusión?</p>	<p>1.Se focaliza desde un paradigma de la equidad teniendo dos características puede ir al colegio y tiene las oportunidades según sus necesidades y según sus capacidades 2.Es cuando el sistema educativo busca las herramientas para permitir que el estudiante con limitaciones físicas acceda al aprendizaje de manera fácil. 3.entiendo que hay que enseñar con calidad según las necesidades requeridas por la comunidad sin discriminar alguno. 4.el estudiante es reconocido con todas sus habilidades o potencialidades que tiene, están finalizados en un paradigma de la equidad donde no solamente el estudiante puede ir a la escuela si no que el estudiante tiene las mismas oportunidades de aprendizaje. 5.En la inclusión se hace necesario crear o diseñar el medio más adecuado para cubrir la necesidad de cada estudiante.</p>
<p>5.</p>	<p>Con sus propias palabras defina ¿qué es educación inclusiva?</p>	<p>1.La educación inclusiva es aquella que parte de un derecho a la educación la cual garantiza que niños niñas y jóvenes tengan acceso a una educación de calidad con igualdad de oportunidades equitativa y justa. 2.La que está diseñada para que todos los estudiantes sin importar sus diferencias físicas, de etnia, cultural o de género accedan a la educación de calidad. 3.la educación inclusiva es atender a toda la comunidad que lo requiera para una educación de calidad sin discriminación alguna y así ofreciendo los espacios que tengan las instituciones. 4.es el modelo que busca atender las necesidades de aprendizaje a todos los niños y niñas. 5.Es la educación que nos permite crear las actividades adecuadas para asegurar el desarrollo de los chicos de acuerdo a sus necesidades específicas.</p>

Apéndice G. Sesión 3

Para la sesión tres se tuvieron en cuenta los temas de: *Necesidades Educativas Especiales* y *Barreras del Aprendizaje*.



Link de la sesión:

<https://docs.google.com/presentation/d/134u4f1IXMQWnIkcHN9XEIK7uVMXWYqT7Ozfg8CDFkv8/edit?usp=sharing>

Participación de las docentes: 8 de 8.

	Preguntas	Respuestas
1.	Defina con sus propias palabras las Necesidades educativas especiales.	1.Las necesidades educativas especiales para mi serían las ayudas que podemos brindar como personas o profesionales a los niños según sus necesidades. 2.Son los requerimientos específicos que se necesitan para acceder a la educación 3.Son todos aquellos elementos básicos que se necesitan en la educación de niños /as con capacidades especiales. 4.Sería como un conjunto de elementos necesarios para impartir un proceso educativo especial. 5.Las personas con necesidades educativas especiales, son aquellas que requieren atención específica durante parte de su escolarización o a lo largo de todo este periodo. 6.Son las que requieren una atención específica. 7.Esto todo lo que necesita un estudiante para tener un aprendizaje de calidad. 8.Son las necesidades que presentan algunos niños en el aula.
2.	¿Cuáles son los tipos de Necesidades educativas especiales? De ejemplos.	1.Pensaría yo que sería dependiendo a su discapacidad o necesidades, visual, auditiva, física. 2.Permanentes como trastornos físicos, motores y las transitorias como algunas dificultades específicas del aprendizaje. 3.Físicas, psicológicas, cognitivas, motoras. 4.Permanentes e Inclusivas, permanentes como las discapacidades motoras, visuales, auditivas y trastornos. 5. -Discapacidad cognitiva: Síndrome de Down. -Discapacidad Motriz: Parálisis Cerebral, Distrofia Muscular. -Trastornos generalizados del desarrollo: síndrome de asperger. 6. -Discapacidad visual. -D. Intelectual. -D. Auditiva -Trastornos de la comunicación -Discapacidad física -Trastorno de espectro autista -Trastornos graves de conducta 7.-Permanentes: son los niños que tienen discapacidad motora, visual y auditiva. -Transitorias: son dificultades que tienen durante la escolaridad.

		<p>8.PERMANENTES (un niño sordomudo) Y TRANSITORIAS (manejo del lenguaje de acuerdo a su edad)</p>
<p>3.</p>	<p>Defina con sus propias palabras las barreras para el aprendizaje.</p>	<p>1.Las barreras serían las dificultades que muestran los niños frente a una persona o actividad a realizar. 2.Todo aquello que afecta el desarrollo de las clases y el acceso a la educación sin importar la condición del estudiante. 3.Son todos aquellos obstáculos que se presentan para obtener un excelente aprendizaje. 4.Son factores que dificultan o limitan el aprendizaje y la participación de los estudiantes. Obstáculos. 5.Son todas aquellas dificultades que tienen los alumnos para aprender conceptos, integrarse en la comunidad educativa y poder participar e interactuar dentro y fuera de ella. 6.Es la limitación o restricción a la práctica educativa. 7.Son obstáculos que impiden el aprendizaje de los niños. 8.Falta de herramientas en el aula para trabajar las diferentes necesidades de los niños.</p>
<p>4.</p>	<p>Mencione algunos de los factores que pueden causarlas.</p>	<p>1.Según sus discapacidad o necesidades. 2.Factores sociales, económicos, culturales, religiosos. 3.Genético, traumas en su crecimiento, conflictos familiares etc. 4.La planta física, la cultura, la religión, política, enfoques de enseñanza, relaciones entre los estudiantes. 5.Las comunicativas y la social. 6.-Alguna discapacidad. -Acceso limitado a la educación. -Riesgo social. 7.No tener unas instalaciones adecuadas, la organización escolar, las culturas y prácticas de los docentes. 8.Interés, exclusión, bastante cantidad de niños en un aula.</p>
<p>5.</p>	<p>¿Cuáles son los tipos de barreras? Explíquelos.</p>	<p>1.Actividades que se les dificulte frente a un niño y un niño con discapacidad. 2.-Comunicación: no entablar relación con padres de familia y conocer necesidades básicas del estudiante. -Actitud: cerrarse a la posibilidad de creer que el estudiante puede a pesar de limitaciones que tenga. -Contexto: no buscar espacios adecuados para el desarrollo de las clases con el fin de que todos puedan acceder al aprendizaje. 3.Comunicativas, familia, metodología de los docentes. 4.-Comunicación que tiene que ver con la familia, con el colegio, estudiante, servicios de apoyo. -Prácticas que hacen referencia a las políticas educativas y a las metodologías de los docentes. -Actitudinales se refiere a posibles rechazos, apatía e indiferencia de los docentes. Sociales que se refiere a uno como docente en desconocer las habilidades y capacidades de los niños y también de no contar con esas habilidades y esos tratamientos educativos adecuados 5.-Barreras socioculturales: Es bien sabido que la educación sobrepasa los muros del aula y debe ser un trabajo interdisciplinario entre la escuela, la familia y el Estado. -Barreras comunicacionales: Dentro de estas barreras podemos mencionar la calidad de la comunicación entre alumnos y profesores: hablar en lenguaje entendible, ser asertivo, motivador y empático con el alumno.</p>

		<p>-Barreras prácticas: Estas barreras y la responsabilidad de superarlas corresponden más al sistema educativo y es, tal vez, donde se ha puesto mayor énfasis y estudio para combatirlas.</p> <p>6.-Comunicación: entre la familia y la escuela, la familia y el estudiante</p> <p>-Prácticas: de acceso y apoyo específico a la comunidad, las metodologías docentes y la falta de políticas educativas actitudinales: el rechazo la apatía, la indiferencia.</p> <p>-Sociales: el desconocimiento de las capacidades, habilidades y destrezas, el tratamiento educativo adecuado.</p> <p>7.-Comunicación: un diálogo permanente entre la escuela y la familia.</p> <p>-Prácticas: Las metodologías que se emplean en la enseñanza.</p> <p>-Actitudes: Cuando hay rechazo por parte de los compañeros e incluso por docentes.</p> <p>8.COMUNICACIÓN (Entre familia, escuela, alumno y servicios de apoyo) ACTITUDINALES (Rechazo, apatía, indiferencia a nuestro alumnado) SOCIALES (No reconocer las capacidades, ni habilidades) PRÁCTICAS (metodología del docente, políticas educativas)</p>
<p>6.</p>	<p>¿Cómo se relacionan los dos temas vistos con la educación inclusiva?</p>	<p>1.-</p> <p>2.-</p> <p>3.La educación inclusiva pretende que los niños con capacidades especiales reciban la misma forma o metodología de aprendizaje.</p> <p>4.Se adaptan al estudiante, atienden a la diversidad y minimizan las barreras. Todos los niños pueden aprender y no es la discapacidad sino la forma cómo la miremos</p> <p>5..</p> <p>6.Ambos hacen referencia a la mejora de espacios para docentes con alguna dificultad para adquirir educación</p> <p>7.La falta de oportunidad de tener lo necesario en cuanto a la planta física y las dificultades personales de cada estudiante y la manera de orientarlo hacia una calidad de educación</p> <p>8.Si nosotras como docentes no estamos abiertas al cambio, será muy difícil poner en práctica y darnos cuenta de las necesidades que tienen algunos de nuestros alumnos y seguiremos limitadas a los niños "normales" que tenemos en las aulas, y no damos lugar a buscar herramientas para incluir otras metodologías.</p>

Apéndice H. Sesión 4

La cuarta sesión tuvo como tema general “Las etnias y culturas de Colombia” que se dividió en dos partes. En ambas partes se habló acerca de cada pueblo o comunidad en Colombia, sobre sus costumbres y orígenes. Adicionalmente se habló sobre Maguaré una propuesta del Ministerio de Cultura Nacional.

En el caso de la parte 2 la sesión se desarrolló por medio de la plataforma Zoom.



Link de la sesión:

<https://docs.google.com/presentation/d/1IRN8xoWtLiCtftwfjAWN4hLuIsHDFb14WEgeYwa8nIk/edit?usp=sharing>

Participación de las docentes: 6 de 8.

	Preguntas	Respuestas
1.	Luego de ver los vídeos ¿Cuál es su percepción sobre las etnias colombianas?	1. Que nuestro país Colombia tiene variedad de etnias, que son importantes por su diversidad cultural, pero que desafortunadamente no se les valora como debería ser. 2. Estos grupos han dejado una huella imborrable llena de magia, tradición y pasado. Aunque los indígenas y afrodescendientes tienen identidades distintas, los une el amor por la naturaleza y su entorno. 3. QUE NUESTRA COLOMBIA CUENTA CON UNA GRAN CANTIDAD DE GRUPOS ÉTNICOS. 4. Son grupos bien organizados, pero con muchas necesidades de apoyo de los entes gubernamentales 5. A medida que va pasando el tiempo se va perdiendo su cultura y sus raíces. 6. En mi opinión todas las etnias son una gran riqueza e importancia y cada una tiene una diversidad importantísima dentro de nuestra sociedad por los aportes que ellas tienen.
2.	¿Qué fue lo que más le llamó la atención sobre cada una de ellas?	1. La importancia que ellas mismas se dan y la riqueza cultural que cada una aporta. Son bien constituidas y han tratado de subsistir a pesar del poco valor que el estado les da. 2. Que en nuestro país se encuentra la mayor gente de estas etnias, y es donde es más discriminada por llamarla de alguna manera. 3. QUE TIENE SUS DIFERENTE IDIOMAS. 4. Pues de algunos grupos tenía conocimiento, pero por ejemplo el grupo rrom no había escuchado y pues con este trabajo se descubren más aportes culturales. 5. Tratan de continuar con sus raíces, pero la sociedad no le ha dado mucha importancia. 6. Sus descendencias y su identidad.

<p>3. ¿Por qué considera que es importante conocerlas?</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Porque hacen parte de la cultura del país y de las raíces de nuestra raza. No se puede olvidar de dónde venimos. 2. Porque estamos trabajando en el ámbito escolar y este nos ayuda para la trata de cualquier estudiante de estas etnias, y también para nuestra vida cotidiana. 3. PORQUE CONOCER LAS CULTURAS DE NUESTRO PAÍS. 4. Para descubrir con cuánta riqueza cultural cuenta nuestro país. 5. Para que no se vayan terminando sus raíces, culturas y etnias. 6. Como docentes nuestro deber es conocer nuestras etnias para, que así las demos a conocer a nuestros estudiantes y los aportes que cada uno nos dan.
--	---

SESIÓN 4
PARTE II



Link de la sesión:

https://docs.google.com/presentation/d/1Qs5QxgqEMIKiJBScJp038akyrQblozXh0Z1ux_EnpM/edit?usp=sharing

Alison Fernández & Mariana Rodríguez

Participación de las docentes: 8 de 8.

	Preguntas	Respuestas
1.	<p>¿Qué piensa de Maguaré? ¿Podría llegar a utilizarla en sus clases?</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. claro que si lo utilizase en mis clases para interactuar con los niños y darle a conocer la cultura que tenemos. 2. Se ve muy interesante y genial para trabajar actividades con los chicos. Me gustaría poder usar contenidos que tengan para las clases. 3. Nos ofrece diversas estrategias pedagógicas para un mejor aprendizaje. Si ya que me parece excelente con sus estrategias pedagógicas y la variedad de actividades para poderlas compartir con nuestros estudiantes. 4. Claro es un buen instrumento para renovar las clases, y aprender de otras etnias. 5. Me parece súper interesante y ya he utilizado un cuento para comprensión lectora. 6. Claro que sí. 7. Es una herramienta educativa. Claro en las clases de Sociales. 8. Hasta ahora tengo conocimiento de esta estrategia pedagógica, quizá porque no se ha presentado la oportunidad de utilizarla y claro que sí podría utilizarla.
2.	<p>¿Cómo cree que le aporta como docente conocer de estas culturas?</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. aprender y enseñarles las diferentes culturas de nuestro país. 2. Se enriquece uno personalmente y puede llegar a ampliar conocimientos que les transmita a sus estudiantes. Sí. 3. Conocer su cultura nos enriquece aprendiendo nuevas costumbres y vivencias. 4. Para el aprendizaje de todos los niños, haciendo énfasis en niños de otras culturas. 5. Es importante ya que nuestro país es supremamente diverso y se puede tener en cuenta temas para diferentes materias. 6. Es importante para uno como docentes conocer nuestras raíces afrocolombianas. 7. Es mucho lo que no conocemos de estas culturas, nuestros conocimientos los transmitimos a los niños.

		<p>8.Pues se reitera la riqueza cultural con que cuenta nuestro país y me aporta a nivel de conocimiento.</p>
<p>3.</p>	<p>¿Considera que su conocimiento sobre las mismas puede contribuir a que sus estudiantes sean conscientes de la riqueza cultural que existe en Colombia? Explique</p>	<p>1.claro q si porque ellos puedes conocer sobre las diferentes culturas y tener conciencia de ellas y poder expresar celas a sus familias. 2.Sí, el que podamos conocer otras culturas es muy importante puesto que en primera medida debemos tener un conocimiento amplio de nuestras propias raíces y de esta manera transmitir la información a los demás. 3.Es muy bueno ya que se concientizan de la riqueza cultural y así mismo aprenden a valorar y respetar las diferencias étnicas del país. 4.Claro, ya que que esos aprendizajes se han venido perdiendo por el mundo moderno en que habitamos. 5.Si. 6.Claro que sí es importante para los estudiantes conocer la riqueza cultural que tenemos en nuestro país ya que podemos tener más cultura en nuestro país con nuestras costumbres. 7.Claro que sí, todo lo que le podamos aportar a nuestros niños es válido en el proceso enseñanza-aprendizaje. 8.Por supuesto ya que no se puede hablar de lo que no se conoce, y los docentes son clave para que sus estudiantes adquieran este conocimiento y de 4sta manera lograr valorar y reconocer sobre nuestro patrimonio cultural en todos los campos.</p>

Apéndice I. Sesión 5

Los temas presentados durante esta sesión fueron *capacidades* y *talento excepcionales*.



Link de la sesión:

<https://docs.google.com/presentation/d/1aBuMJTWibRqLKt25bRc2gTGleKI7K6HxW4crSI9WRk/edit?usp=sharing>

Participación de las docentes: 6 de 8

	Preguntas	Respuestas
1.	Con sus propias palabras diga ¿cuál es la diferencia entre talento y capacidad excepcional?	<p>1.CAPACIDAD EXCEPCIONAL: Aquella persona que tiene un alto nivel de coeficiente intelectual</p> <p>TALENTO: Aquellas personas que se destaca en alguna actividad, con mayor facilidad de realizar que otras personas.</p> <p>2.El talento excepcional es cuando un estudiante se destaca sobre los demás por ejecutar una actividad específica como el arte, el deporte, por ejemplo. La capacidad excepcional se tiene en cuenta cuando un estudiante es más brillante que los demás en cuanto al nivel académico.</p> <p>3.El talento es la habilidad que se tiene para desarrollar actividades artísticas, culturales entre otras y la capacidad excepcional es un desarrollo mental avanzado que permite tener una respuesta emocional diferente a distintas situaciones.</p> <p>4.-</p> <p>5.No le veo ninguna diferencia los dos aspectos van vinculados a lo mismo</p> <p>6.El talento es aquel estudiante que se destaca en algún área ejemplo talento para el dibujo, la danza etc y capacidad es el potencial a nivel cognitivo inteligencia</p>

Apéndice J. Sesión 6

Durante la sesión seis se abordó el tema: Diseño Universal para el Aprendizaje, definición, propósito, principios, pautas e ítems.



Link de la sesión:

https://docs.google.com/presentation/d/1Gh5mXUEtQcc8YUuPJq1dDGe7rTd_qGK-A8a6HKn67EM/edit?usp=sharing

Participación de las docentes: 6 de 8

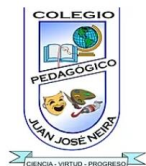
	Preguntas	Respuestas
1.	En sus palabras ¿qué es DUA? y ¿por qué es importante su implementación en el aula?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Es un proyecto de inclusión el cual le brinda a los niños y niñas herramientas para un mejor aprendizaje. 2. Es como establecer un mismo plan de estudios de un grado de manera general. Es importante implementar en el aula para que todos los niños puedan desarrollar las mismas capacidades. 3. Es una estrategia de aprendizaje diferente, y es importante que esté implementado ya que podemos ayudar todos y cada uno de los estudiantes. 4. Es una educación donde todos pueden aprender. 5. Son o métodos de enseñanza, estrategias que utilizamos las docentes para que nuestros estudiantes puedan adquirir conocimientos de una forma más lúdica y significativa. 6. El DUA son diferentes modelos de aprendizaje, distintas formas de aprender.
2.	¿De qué forma se ven involucradas las tres redes neuronales con el aprendizaje?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las tres van ligadas ya que la primera asigna significados y está relacionada con el aprendizaje y depende la motivación de cada estudiante. 2. Todo forma un conjunto y al desarrollarlas o trabajarlas permite que haya una integración y los resultados sean óptimos. 3. Mediante actividades lúdico-pedagógicas para poder utilizar las tres redes. 4. Involucran sus sentimientos, emociones, sus sentidos para que así puedan resolver los problemas que se les presentan en la vida cotidiana. 5. Teniendo en cuenta el nivel de intereses de los estudiantes y la motivación. 6. Las tres redes neuronales constituyen un sistema que permiten el desarrollo del proceso cognitivo del niño.
3.	¿A qué hace referencia el principio I? de un ejemplo.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proporciona múltiples formas de participación de los estudiantes, ejemplo el vestuario de una región cada uno selecciona su traje. 2. Básicamente sería como por qué es importante aprender, por ejemplo, cuando se establece un plan de estudios de acuerdo a cada grado.

		<ol style="list-style-type: none"> 3. a trabajar con los estudiantes de otro aprendizaje. 4. A la forma de motivar a los estudiantes. 5. Maneja el ¿Qué? Lo que el estudiante representa comprenda lo que capture el interés del estudiante. Tener en cuenta algo que le llame al estudiante un personaje un animal etc. 6. Motivación: Es la esencia que debe tener todo maestro, independiente la rutina o la clase, pero para tener un mejor desarrollo de las clases es vital la motivación.
4.	¿A qué hace referencia el principio II? de un ejemplo.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Utilizar diferentes recursos ya que cada estudiante capta los conocimientos de diferente forma ejemplo grupos de alimentos. 2. Es como los recursos que se utilizan para dar a conocer lo que se quiere estudiar. Por ejemplo, emplear en el aula diferentes recursos para que los niños entiendan o capten...Videos, juegos, etc. 3. Buscar estrategias de aprendizaje según la necesidad de los niños. Se ha habilitado la compatibilidad con lectores de pantalla. 4. A la forma como los niños y niñas acceden al conocimiento. (Videos, textos...). 5. El ¿cómo? del aprendizaje hace referencia a la acción y expresión del estudiante cuando el chico pueda expresar qué me aporta. 6. Representación: Ejemplo: se debe tener en cuenta lo activo reflexivo y teórico.
5.	¿A qué hace referencia el principio III? de un ejemplo.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Hace referencia a las múltiples formas de cómo se expresan ya que cada uno tiene diferentes conocimientos y se expresan de acuerdo con ellos. 2. Sería las diferentes estrategias que se usan para saber si el conocimiento ha sido adquirido. Por ejemplo, las evaluaciones, las actividades de refuerzo. 3. Utilizar las actividades apropiadas según su edad y necesidad. 4. Que todos los niños y niñas puedan expresar sus ideas. Utilizar 5. El Porqué del aprendizaje. La implicación sobre su vida. 6. Acción y Expresión: Dar a entender y que sea comprendido.
6.	Teniendo en cuenta lo que se vio en la sesión ¿qué cambios o modificaciones podría hacerle a sus clases/planeaciones pedagógicas?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las clases sean más vivenciales y utilizar diferentes herramientas de aprendizaje. 2. Yo trataría de implementar más actividades para que los niños acepten, respeten y toleren las diferencias raciales. 3. Hacer uso de nuevas tecnologías y materiales para implementar e indagar nuevas ideas de juegos. 4. Utilizar más material didáctico. 5. Tener en cuenta los intereses que los chicos tienen y que los motiva. 6. Tendría en cuenta el diseño universal para el aprendizaje.

Apéndice K. Sesión 7

Para esta sesión se presentaron los temas de discapacidad y trastornos de aprendizaje

SESIÓN 7



Mariana Rodríguez & Alison Fernández

Link de la sesión:

<https://docs.google.com/presentation/d/1KYqyfrJSUoVg0kkdRxj7pngSNFLXgxMajSQohJtE/edit?usp=sharing>

Participación de las docentes: 6 de 8

	Preguntas	Respuestas
1.	En sus palabras ¿Qué es discapacidad?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Es la dificultad de realizar ciertas actividades o limitaciones ya sean físicas o psíquicas. 2. Es la dificultad que se presenta al poderse adaptar al medio que lo rodea. 3. Es la deficiencia que presentan algunas personas en lo físico y mental. 4. es una limitación física o mental que traen las personas desde que nacen. 5. Para mí es una barrera que impide una participación plena en un aprendizaje, es decir una deficiencia. 6. Es una forma de realizar las cosas de diferente manera.
2.	¿Qué reflexión puede sacar del vídeo de LOUIS?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Que muchas veces juzgamos, sin saber la condición del niño es bueno aprender a diferenciar estas discapacidades para brindar ayuda. 2. Qué son los demás lo que deben aprender a comprender y adaptarse a las diferencias que presenta un individuo. 3. Debemos capacitarnos para poder ayudar a las personas con esas deficiencias para que se puedan integrar a la sociedad sin rechazos. 4. Es que importante como docente conocer las diferentes discapacidades que nos podemos encontrar a diario en nuestras aulas y brindar el amor ellos. 5. El video que observé es el de Pablito, con situación de TDAH, pero me imagino que es similar, la reflexión que tengo es que tanto el chico como su familia en este caso específico la mamá sufren por estas situaciones presentadas llámese discapacidades trastornos de aprendizaje pues nos vemos muchas veces impotentes al no saber cómo responder frente a esta situación. 6. Que somos personas que no tenemos el conocimiento necesario para incluir personas con capacidades diferentes.
3.	¿Qué valor tiene para usted como docente conocer cuáles son los tipos de discapacidad?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tiene gran importancia para identificar el comportamiento del niño o (@) y así poder tomar una alternativa. 2. Sería muy importante poder conocer y aceptar las diferencias de cada uno de nuestros estudiantes para así buscar herramientas que le permitan adaptarse al grupo. 3. Debemos ayudarlos sin ninguna discriminación para que tengan una mejor calidad de vida. 4. La capacidad de entender otros mundos con respeto y amor. 5. Para mí un gran valor, pues me permite buscar estrategias para aplicar en cada una de las situaciones y me hace más consciente de la dificultad del estudiante y no asumo, ni presumo que es por culpa del chico que no hay

		<p>avances, sino me lleva a esforzarme como educadora para trazar retos para alcanzar objetivos en este proceso.</p> <p>6. Mucho porque de esta firma puedo tratar valorar y trabajar con mis estudiantes de una manera diferente.</p>
4.	¿Qué reflexión puede realizar sobre el segundo vídeo (Vídeo de sensibilización)?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Admiración y respeto para aquellas personas que presentan alguna discapacidad. 2. Que el hacer un mundo igual para todos depende de la cultura, el respeto por las diferencias y la tolerancia que cada persona debe tener desde los primeros años con sus semejantes. 3. Debemos reflexionar y sensibilizarnos ya que nosotros somos los obstáculos y los vemos como personas diferentes. 4. Que hay q ser más consientes y ayudar de corazón. 5. Me pongo a pensar en si fuera mi caso, y me sensibiliza de querer esforzarme por contribuir al aprendizaje y superación de estos chicos. 6. Que todos debemos tener las mismas oportunidades y que no hay discapacidades, sino que todos tenemos los mismos derechos ya que no debe haber obstáculos para el que tenga las ganas de aprender.
5.	En sus palabras ¿Qué son los trastornos de aprendizaje?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Consiste en la falta de aptitud para adquirir, retener o usar ampliamente las habilidades específicas o la información, como consecuencia de deficiencias en la atención. 2. Son las dificultades particulares que puede presentar un estudiante para poder captar los contenidos que se dan en cada grado. 3. Son las diferentes deficiencias físicas que tienen algunas personas. 4. Dificultad al aprender y al entender. 5. Son las diferentes dificultades que tiene un chico para avanzar en su proceso académico. 6. Formas de realizar una actividad con mayor o menor dificultad.
6.	¿Qué valor tiene para usted como docente conocer los tipos de trastornos de aprendizaje?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Para brindarles un mayor apoyo dependiendo las dificultades. 2. Es realmente necesario para poder idear planes y acciones que permitan que el estudiante capte y mejore sus dificultades. 3. Entender cada uno de sus trastornos de aprendizaje y brindarles ayuda para que no se sientan discriminados. 4. Entendimiento y sabiduría para poner ejemplos de los zapatos de las personas con discapacidad. 5. Un valor muy importante porque no me hace realizar conceptos erróneos sobre los aprendizajes de los estudiantes, sino que me muestra las causas de las dificultades de los chicos, pues tienen un origen. 6. Es de gran valor ya que así se puede ser mejor guía en el conocimiento.

Apéndice L. Cronograma

Fecha inicial	Fecha final	Actividad
20 de marzo	20 de marzo	Sesión 1: Presencial Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivo 4: Educación Presentación del decreto 1421.
24 de marzo	3 de abril	Sesión 2: Virtual Diferencia entre inclusión e integración. Educación inclusiva. Educación inclusiva en Colombia.
21 de abril	30 de abril	Sesión 3: Virtual Barreras del aprendizaje. Necesidades Educativas Especiales. Relación con la Educación Inclusiva.
19 de mayo	29 de mayo	Sesión 4 parte 1: Virtual Etnias colombianas
16 de junio	27 de julio	Sesión 4 parte 2: Virtual por zoom Etnias de Colombia
28 de julio	10 de agosto	Sesión 5: Virtual Capacidades y talento excepcionales
11 de agosto	17 de agosto	DUA: Observación de la planeación Observaciones de la grabación de la clase de las docentes en aula
25 de agosto	07 de septiembre	Sesión 6 - DUA: Presentación DUA Principios Pautas Ítems
23 de septiembre	01 de octubre	Sesión 7: Virtual Discapacidad
01 de octubre	06 de octubre	Envío de formulario de salida. Cierre

Apéndice M. Resultados encuesta de entrada

Categoría	Subcategoría	Preguntas	Respuestas	Hallazgo
Inclusión		1. ¿Conoce cuáles son los objetivos de desarrollo sostenible? ¿Qué son?	<p>4/7 SI</p> <p>1.Es un llamado de atención a todos los países para erradicar la pobreza y garantizar la paz.</p> <p>2.Las metas que, se propone el gobierno para generar una mejor calidad de vida.</p> <p>3.Estos se adoptaron por todos los Estados Miembros en el 2015 como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de la paz y prosperidad en el 2030.</p> <p>4.Algunos, son los objetivos que reglamentó la ONU para favorecer a las personas más necesitadas.</p> <p>3/7 NO</p>	<p>El 57.14% de las docentes de la institución manifestó conocer los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Además, dentro de esta categoría se toma en cuenta el conocimiento de las docentes sobre el Decreto 1421 por el cual se reglamenta la educación inclusiva en Colombia, en este caso ninguna de las docentes afirmo conocerlo.</p> <p>En específico, en la definición de inclusión, se encontraron respuestas diversas, que hacían alusión a la inclusión como lo que permite que todas las personas participen sin ser rechazadas, también mencionaron que inclusión se refiere a dar un espacio a alguien, e incluso que hace referencia a factores ambientales.</p>
		2.Conoce algunos de ellos	<p>1.Educación de calidad pobreza cero aguas potables.</p> <p>2.Ninguno.</p> <p>3.No.</p> <p>4.Brindar una educación sana, tener buenas oportunidades de desarrollo.</p>	

- 5.-Erradicar la pobreza.
- Poner fin al hambre y conseguir seguridad en la alimentación y nutrición.
- Garantizar vida saludable.
- Garantizar educación de calidad.
- 6.Alcanzar la igualdad de género.
- Fin de la pobreza, hambre cero, salud y bienestar, educación y calidad, igual de género, agua limpia y saneamiento, ETC.
- 7.No.

- 3. Defina inclusión
 - 1.Todas las personas tienen la oportunidad de participar en todo su ser rechazadas por su forma de pensar de credo sexualidad etc.
 - 2.Es un concepto teórico pedagógico que atiende a todas clases de alumnos
 - 3.Como su nombre dice incluir o aceptar algo o a alguien sin importar su condición.
 - 4.Permitir el acceso a todos, aceptar la diversidad.
 - 5.Incluir a todas las personas a una sociedad.
 - 6.Es el partidario de la inclusión de todos los delitos relacionados con el

		<p>medio ambiente en un mismo título "Acción de incluir" 7.Dar espacio, dar lugar a alguien.</p>	
	<p>17. Conoce de alguna política, ley o decreto que bajo la cual se reglamenta la educación inclusiva en Colombia.</p>	<p>7/7 NO</p>	
	<p>18. Mencione y describa las que conoce</p>	<p>No aplica</p>	
<p>Educación inclusiva</p>	<p>4. ¿Qué entiende por educación inclusiva?</p>	<p>1.Todos deben ser aceptados u respetando los puntos de vista. 2.Educación atendida a toda clase de población. 3.Aceptar en el ambiente escolar a las personas (estudiantes) sin importar su condición y respetar sus diferencias. 4.La educación que permite el ingreso de todos los estudiantes con sus características individuales. 5.Tener derecho a la educación de calidad sin discriminación y garantizar el aprendizaje. 6.Es el modelo de buscar atender las necesidades de aprendizaje de los niños, niñas, jóvenes y adultos, con especial</p>	<p>Tomando las respuestas de las docentes se puede definir a la educación inclusiva como un tipo de educación o modelo que pretende respetar, aceptar y atender las diferencias de toda la población sin discriminarla, ni rechazarla garantizando el aprendizaje.</p>

Diferencia con integración	5. ¿Cuál es la diferencia entre inclusión e integración?	<p>énfasis en aquellos que nos vulnerados a la marginalidad y la exclusión social.</p> <p>7. Dar espacios a los niños sin importar sus limitaciones o necesidades que tenga cada niño.</p> <p>1. Inclusión es aceptación al ser humano como es y la integración es forma de trabajo en un determinado momento.</p> <p>2. Inclusión atención q toda clase de población e integración hacerlos participe de todo.</p> <p>3. La inclusión debe aceptar las diferencias, la integración es relacionarse sin importar esas diferencias.</p> <p>4. La inclusión sustituye a la integración, en la integración los estudiantes con discapacidades se adaptan al grupo y en la inclusión siendo un derecho respetando la singularidad la comunidad se adapta al estudiante.</p> <p>5. La inclusión es integrara la comunidad a una sociedad y la integración es ver las necesidades educativas.</p> <p>6. Son términos que en muchas ocasiones se utilizan como conceptos iguales que comparten un mismo</p>	<p>Para las docentes, la integración es la aceptación de una persona en un grupo, haciéndola participe de este. Hacen énfasis en el sector educativo.</p> <p>Por otro lado, definen la inclusión como, la aceptación de toda la población sin importar las diferencias. Hacen énfasis en la sociedad en general.</p> <p>Se puede inferir que la diferenciación entre los dos conceptos se relaciona con el sector, mientras que la integración hace referencia al sector educativo, la inclusión por su parte se relaciona con la sociedad en general.</p> <p>Adicionalmente, hablan de participación como algo que va de la mano de la integración.</p>
----------------------------	--	--	--

		<p>significado, sobre todo en el ámbito educativo.</p> <p>7. Incluir es darle un lugar a una persona en algún espacio. Integrar es que una persona forme parte de un grupo.</p>	
Barreras del aprendizaje	6. ¿Qué entiende por barreras de aprendizaje?	<p>1. Son todos los obstáculos que interfieren para que el ser humano se eduque.</p> <p>2. Bases para una mejor educación.</p> <p>3. Las diferentes dificultades que se presentan en el momento de adquirir los conocimientos.</p> <p>4. Son obstáculos, situaciones que aparecen en el proceso de aprendizaje.</p> <p>5. Factores que limitan la educación.</p> <p>6. Son aquellos factores que aparecen a través de una interacción entre los estudiantes y el contexto.</p> <p>7. Son impedimentos que aparecen en un contexto para el aprendizaje.</p>	Para las docentes, las barreras de aprendizaje son obstáculos que limitan el aprendizaje de los estudiantes.
Diversidad	11. ¿Qué grupos étnicos o diferenciales conoce? ¿Ha tenido contacto con alguno de ellos en sus aulas de clase?	<p>1. No.</p> <p>2. Si a través del proyecto de afrocolombianidad.</p> <p>3. Afrocolombianos... claro q sí.</p> <p>4. Los afrodescendientes y los indígenas.</p> <p>5. Indígenas, afro.</p> <p>6. Los afrocolombianos y comunidades indígenas. Con ninguno.</p>	En esta categoría las docentes mencionaron como conocimiento sobre las etnias o los grupos diferenciales en Colombia a los afrodescendientes y a los indígenas, salvo por una de ellas que negó conocer sobre este tema. Esta repuesta está dada de acuerdo con su

<p>12. ¿Qué entiende por discapacidad?</p>	<p>1.Es la falta de no poder hacer algo. 2.Es una dificultad para realizar algunas acciones. 3.La falta de capacidad para ejecutar una actividad. 4.Limitaciones de alguna facultad física o mental. 5.Limitaciones que tienen las personas. 6.Es una condición que hace que una persona sea considerada como discapacitado, esto quiere decir que el sujeto en cuestión tendrá dificultades para desarrollar tareas cotidianas y corrientes. 7.Limitación para desarrollar algo.</p>	<p>interacción en dos oportunidades en la institución con estas dos poblaciones.</p>
<p>13. ¿Qué tipos de discapacidad conoce? ¿Ha tenido acercamiento con algún tipo de discapacidad en su aula o en otro contexto?</p>	<p>1.Motriz, auditiva, cognitiva. No. 2.física, sensorial y psíquica. 3.Visual de una estudiante. 4.Física, sensorial, intelectual, psíquica, visceral, múltiple. 5.No. 6.Físicas y sensoriales. 7.Dislexia, si claro se ve mucho en las aulas.</p>	<p>Seguido a ello, al preguntarles sobre lo que entienden por discapacidad las docentes asocian el concepto con una limitación de la persona o con una falta de capacidad, relacionadas con la parte motriz, cognitiva, sensorial, psíquica y visceral. Por su parte, el trastorno de aprendizaje, lo asocian por un lado con una dificultad de los niños para aprender y por el otro con una capacidad o forma de aprender. Para el 57.14% de las docentes la diferencia entre discapacidad y trastorno está en que la discapacidad se refiere a las limitaciones, o dificultades físicas, mientras que los trastornos de aprendizaje se relacionan con dificultades cognitivas o de aprendizaje. Para el 42.85% restante, la discapacidad es algo que ya está diagnosticado y el trastorno es algo que se está</p>
<p>14. Defina qué son los trastornos del aprendizaje</p>	<p>1. Las dificultades cognitivas que se presentan en los estudiantes y no le permiten alcanzar el nivel esperado a nivel académico.</p>	

<p>15. ¿Cuál diferencia entre discapacidad y trastorno de aprendizaje?</p>	<p>2.dificultades que tienen para el aprendizaje. 3. Formas diferentes de aprender. 4.Son problemas que afectan la capacidad del niño o niña de recibir, procesar, analizar o almacenar información. 5.La capacidad que tiene un niño para aprender algo. 6.Dificultades para adquirir conocimientos. 7.Síntomas de algún problema o dificultad de aprendizaje.</p> <hr/> <p>1.La discapacidad se refiere a la dificultad motriz o física, el trastorno se refiere a la dificultad cognitiva. 2.La primera son limitaciones que tienen y la segunda dificultades para aprender. 3.Trastorno puede ser tratado. 4. El trastorno tiene una discapacidad de aprendizaje y la discapacidad puede ser física. 5.Me parece que es lo mismo. 6. El trastorno invierte el orden regular de algo, la discapacidad ya es más física.</p>	<p>identificando, o que se puede tratar. También mencionan que no hay ninguna diferencia.</p>
--	--	---

7. Discapacidad ya está diagnosticado y trastorno que está en proceso de identificar.

16. ¿Cuál es la diferencia entre talento y capacidad excepcional?

1.El talento es esa capacidad propia que tiene el ser humano de hacer una actividad y la capacidad excepcional es algo especial y que no es común en el ser humano.

2.El talento es la capacidad para desarrollar un arte. la otra no tengo conocimiento.

3.Talento es algo con lo que nace el individuo.

4.Es una persona con una capacidad global, que tiene resultados muy altos en pruebas para medir la capacidad intelectual.

5.Capacidad para hacer algo.

6.Talentos se van adquiriendo, la capacidad excepcional se relaciona con la inteligencia.

7.Las diferentes cualidades y habilidades que puede tener un niño con diversas cualidades.

DUA	8. ¿Conoce el diseño universal para el aprendizaje (DUA)?	2/7 Sí 5/7 No	El 28.57% de la población afirma conocer el Diseño Universal para el Aprendizaje
	10. ¿Conoce los principios bajo los cuales funciona DUA?	6/7 No 1/7 Derechos constitucionales	DUA, sin embargo, no conocen los principios por los cuales está regido o implementado. El 71.43% restante de la población afirma no conocerlo. Por lo que se puede inferir que es necesario que se les presente DUA desde su conceptualización hasta los componentes necesarios para su aplicación. Lo que implica que ellas entienden que aquellos que tienen alguna diferencia requieren de una educación a parte en vez de realizar adaptaciones en su práctica y en los espacios para que puedan participar y aprender.

Apéndice N. Resultados encuesta de salida

Categoría	Subcategoría	Preguntas	Respuestas	Hallazgo
Inclusión		1. ¿Conoce cuáles son los objetivos de desarrollo sostenible? ¿Qué son?	1. No 2.Son los objetivos que abarcan lo económico, social y ambiental y en especial la erradicación de pobreza. 3. Son los objetivos que se tienen diseñados en la agenda 2030 donde todos los países van a velar por la equidad para la población en general y mundial. 4. Son objetivos que se trazan para mejorar la calidad de vida de los seres humanos. 5. Algunos 6. Son los objetivos que buscan que todos tengan las mismas oportunidades de desarrollo y bienestar.	El 76.66% de las docentes definieron los Objetivos de Desarrollo Sostenible como los objetivos que buscan el bienestar de la población. Lo común en sus respuestas está en la erradicación de la pobreza. Por su parte, el 16.66% de las docentes afirmó no conocerlos. De acuerdo, con esta categoría al preguntarles a las docentes si conocían la ley bajo la cual se reglamenta la educación inclusiva en Colombia el 83.33% de las docentes afirmaron no conocer la ley y el 16.66% de las docentes dijeron conocer “La ley 1618 de 2013 que hace referencia a la discapacidad en Colombia” En específico en la definición de inclusión, el 83.33 % la relacionaron con hacer a todos partícipes de la sociedad eliminando las barreras y para el 16.66% la inclusión se relaciona con la integración de niños
		2. Conoce algunos de ellos	1.- 2. Garantizar una educación de calidad inclusiva. 3. Garantizar la igualdad en cuánto a la economía, educación, oportunidades para combatir la pobreza en todo el mundo. 4. Erradicar la pobreza; poner fin al hambre y conseguir seguridad de alimentación y nutrición, garantizar la vida saludable, garantizar educación de calidad y alcanzar la igualdad de género.	

	<p>5. Tener oportunidades de estudio trabajo, reducir las desigualdades, erradicación de la pobreza.</p> <p>6. Acabar con el hambre, Erradicar la pobreza, reducir la desigualdad.</p>	<p>con capacidades diferentes sin ningún tipo de discriminación.</p>
<p>3. Defina inclusión</p>	<p>1. Es integrar a niños con capacidades diferentes a la sociedad sin ningún tipo de discriminación.</p> <p>2. incluir a todos los individuos en el proceso educativo, sin importar su condición, origen, raza, religión o género.</p> <p>3. Es abrir la posibilidad a que todas las personas tengan las mismas oportunidades y apoyar los procesos que garanticen la adquisición de educación, cultura, salud.</p> <p>4. Incluir a los seres humanos a una sociedad.</p> <p>5. Son formas de de derribar barreras aceptando de igual forma a todas las personas sin mirar sexo religión costumbres y que todos tengamos las mismas oportunidades.</p> <p>6. Maneras de quitar las barreras que no permiten aceptar a los demás.</p>	
<p>17. Conoce de alguna política, ley o decreto que bajo la cual se reglamenta la</p>	<p>No 5/6</p> <p>Si 1/6</p>	

	educación inclusiva en Colombia.		
	18. Mencione y describa las que conoce	<ol style="list-style-type: none"> 1.- 2.- 3.- 4.- 5.- <p>6. La ley 1618 de 2013 hace referencia a la discapacidad en Colombia.</p>	
Educación inclusiva	4. ¿Qué entiende por educación inclusiva?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Que todos los chicos independientes de sus habilidades tengan las mismas oportunidades dentro del ámbito escolar. 2. El derecho de garantizar una buena educación para todos. 3. Es la educación que brinda a todos los estudiantes por igual, la posibilidad de acceder al conocimiento sin importar sus limitaciones. 4. Derecho a la educación de calidad sin ninguna discriminación y garantizar el aprendizaje. 5. Es un modelo de educación que pretende que todos los niños y niñas tengan las mismas oportunidades para su desarrollo. 6. Modelo de educación que busca que todos los estudiantes sean tratados con las mismas oportunidades en su desarrollo. 	<p>La educación inclusiva es definida por las docentes como un modelo que pretende que los estudiantes tengan las mismas oportunidades. También, lo definen como un derecho a la educación de calidad. En general, las docentes de la institución describen un tipo de educación para todos.</p>

Diferencia con integración	5. ¿Cuál es la diferencia entre inclusión e integración?	<p>1. En la inclusión los chicos con diferentes capacidades son incluidos en un grupo de social, integración es la reunión de varias personas para desarrollar algún tipo de actividad.</p> <p>2. inclusión: no importa el género, raza o condición</p> <p>Integración: son personas con alguna discapacidad, que se adapta al resto de la comunidad.</p> <p>3. Inclusión es que todos puedan estar sin importar sus diferencias e integración es relacionar conocimientos y saberes en un todo.</p> <p>4. La primera es incluir a los seres humanos a una sociedad y la segunda es conocer las necesidades educativas.</p> <p>5. La integración pretende que las personas trabajen con un fin común objetivos similares y la inclusión propone que todos tengamos las mismas oportunidades.</p> <p>6. La inclusión propone brindar a todos las mismas oportunidades, y la integración pretende que todos trabajen por un mismo fin.</p>	<p>La diferencia que las docentes identifican entre inclusión e integración tiene diferentes perspectivas. Para ellas, la inclusión está orientada a las oportunidades con las que cuentan las personas y la integración con una mayor variedad en la respuesta hace alusión a la reunión de personas para desarrollar una actividad, a la adaptación de las personas con discapacidad, a la necesidad de conocer las necesidades educativas, al trabajo conjunto entre personas o el trabajo por un mismo fin.</p>
Barreras del aprendizaje	6. ¿Qué entiende por barreras de aprendizaje?	<p>1. Son las dificultades que se presentan para lograr un desempeño académico.</p> <p>2. son obstáculos que se imponen a los alumnos, creándoles dificultades para aprender.</p>	<p>Las barreras del aprendizaje son definidas por las docentes como los factores que limitan, obstaculizan el aprendizaje o la educación.</p>

		<p>3. Son las limitaciones que se dan en el proceso, que en ocasiones son culturales o de ideología.</p> <p>4. Son factores o elementos que limitan la educación.</p> <p>5. Son todos los factores que limitan el aprendizaje creando dificultades e impedimentos para obtener una excelente educación.</p> <p>6. Factores que limitan el aprendizaje.</p>	
Diversidad	<p>11. ¿Qué grupos étnicos o diferenciales conoce? ¿Ha tenido contacto con alguno de ellos en sus aulas de clase?</p>	<p>1. No</p> <p>2. AFROCOLOMBIANOS</p> <p>3. Las etnias indígenas. No he trabajado con ninguna.</p> <p>4. No he tenido contacto con ninguno.</p> <p>5. No.</p> <p>6. Raza negra.</p>	<p>Las respuestas obtenidas en esta pregunta hacen alusión solamente al contacto que han tenido con alguna de las etnias colombianas.</p> <p>El 33.33 % de las docentes considera que la discapacidad es una alteración funcional.</p>
	<p>12. ¿Qué entiende por discapacidad?</p>	<p>1. La ausencia de alguna habilidad. Es</p> <p>2. es la condición bajo la cual ciertas personas presentan alguna deficiencia.</p> <p>3. Es la dificultad física o intelectual para desarrollar una acción.</p> <p>4. Limitación física o mental de algunas personas.</p> <p>5. Alteración funcional de alguna parte del cuerpo.</p> <p>6. Alteración funcional de una o más partes del cuerpo.</p>	<p>Otro 33.33% definió la discapacidad como un dificultad o limitación física o mental. El 16.66 % como una ausencia de habilidad y el 16.66% restante con una condición de deficiencia.</p> <p>Asimismo, al preguntarle por los tipos de discapacidad el 76.66% menciona la discapacidad física, mental y sensorial. El 33.33% restante la respuesta que brinda no es clara y no se tiene certeza de si están hablando del tipo</p>
	<p>13. ¿Qué tipos de discapacidad conoce? ¿Ha tenido acercamiento con</p>	<p>1. No.</p> <p>2. Autismo.</p> <p>3. Discapacidad física, mental, audiovisual, auditiva... No he tenido en</p>	

<p>algún tipo de discapacidad en su aula o en otro contexto?</p>	<p>mi aula de clases una persona con discapacidad. 4. física, sensorial y psíquica. 5. Física, sensorial, intelectual, mental no he tenido acercamiento con ningún tipo de discapacidad. 6. Sensorial, física e Intelectual.</p>	<p>de discapacidad o del acercamiento con algún tipo de discapacidad.</p>
<p>14. Defina qué son los trastornos del aprendizaje</p>	<p>1. Las dificultades que se presentan en el proceso educativo. 2. problema de procesamiento de información que impide que una persona aprenda una habilidad. 3. Es una dificultad en el área académica que no permite desempeñarse como todos los demás niños. 4. Son discapacidades psíquicas del aprendizaje. 5. Problemas que afectan la capacidad del niño de recibir procesar y analizar o almacenar información. 6. Problemas que afectan al niño en la capacidad de procesar o analizar la información.</p>	<p>Por su parte, el 50% de las docentes define los trastornos de aprendizaje como un problema que afecta la capacidad de procesar y analizar información; el 33.33% de las docentes los definen como una dificultad en el proceso educativo y el 16.66% como una discapacidad.</p>
<p>15. ¿Cuál diferencia entre discapacidad y trastorno de aprendizaje?</p>	<p>1. La discapacidad no siempre genera un trastorno. 2. discapacidad se relaciona con lo intelectual y el trastorno hace referencia a aprender con dificultad una habilidad. 3. La discapacidad es la dificultad física y el trastorno es a nivel cognitivo. 4. Discapacidades son las limitaciones físicas o mentales y trastornos de</p>	<p>La diferencia entre discapacidad y trastorno del aprendizaje de acuerdo con las docentes está en que la discapacidad es algo que se relaciona con una dificultad física o intelectual, mientras que el trastorno de aprendizaje con una dificultad a nivel cognitivo que dificulta el aprendizaje. Una de las respuestas proporcionadas no hace una diferenciación entre los dos conceptos y otra afirma estar confundida sobre la diferencia.</p>

aprendizaje
son las dificultades que tiene para captar
los conocimientos y llevarlos a cabo.
5. Es confusa para mi.
6. Condición limitación.

-
- | | |
|--|---|
| <p>16. ¿Cuál es la diferencia entre talento y capacidad excepcional?</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. El talento es una habilidad en un área o actividad determinada y la capacidad excepcional es el desempeño superior en diferentes áreas. 2. Talento hace referencia a una capacidad intelectual y capacidad excepcional hace referencia a un coeficiente intelectual. 3. El talento es la capacidad que se tiene para desempeñar una actividad diferente y la capacidad excepcional es destacarse en un área del aprendizaje. 4. Talento es la habilidad que tiene para realizar una actividad y capacidad excepcional es como la virtud de algunas personas. 5. Talento es 6. El talento se refiere a una aptitud física o mental para realizar una actividad, pero la capacidad excepcional se refiere a un desempeño superior a los demás en múltiples áreas. |
|--|---|

DUA	8. ¿Conoce el diseño universal	Si 5/6 No 1/6	El 83.33% de las docentes conoce el Diseño Universal
-----	--------------------------------	------------------	--

<p>para el aprendizaje (DUA)?</p>		<p>para el Aprendizaje y lo describen como un acceso a la educación, mediante un currículo que sea flexible, abierto e inclusivo; también lo relacionan con calidad educativa. El 16.66% restante dice no conocer sobre DUA.</p>
<p>9. ¿Si lo conoce descríbalo?</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Son los objetivos para una educación flexible e inclusivo. 2. Diversidad en el aprendizaje. 3. Es como los estándares de calidad que cada país debe manejar para brindar la misma educación. 4. No tengo conocimiento. 5. Es un acceso universal a la educación mediante una metodología que sea flexible, abierta e inclusiva. 6. Acceso a la educación mediante un currículo que sea flexible, abierto e inclusivo. 	<p>En cuanto a los principios bajo los cuales se basa DUA, el 33.33% no proporciona una respuesta; el otro 33.33% menciona que los principios son: Representación, motivación, acción y expresión.</p>
<p>10. ¿Conoce los principios bajo los cuales funciona DUA?</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. No 2.- 3. El qué del aprendizaje, el cómo y el por qué. 4. Es un proyecto de inclusión para niños y niñas a la educación brindándoles herramientas para un mejor aprendizaje. 5. Motivación, representación; acción y expresión. 6. Representación, Motivación, Acción, Expresión 	<p>Adicionalmente, el 16.66% define como principios el qué, el cómo y el porqué del aprendizaje y el 16.66% restante provee una definición cercana a lo que es el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), sin embargo, en la pregunta anterior cuando se le preguntó si conocía el Diseño Universal para el Aprendizaje afirmo no tener conocimientos sobre este.</p>